



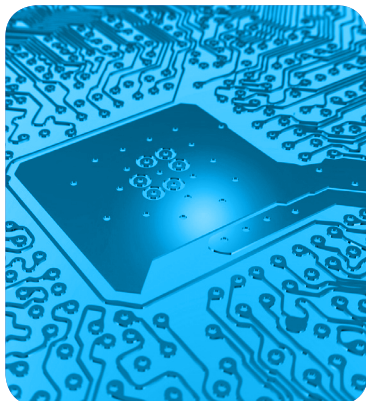
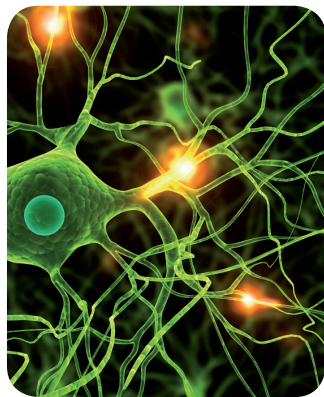
# MÁSTERES de la UAM

Facultad de Filosofía  
y Letras /12-13

Máster en Historia  
Contemporánea



**Hablaron las ciudades:  
Las elecciones municipi-  
pales de 1979 en Madrid**  
*Marcos Marina  
Carranza*



# ÍNDICE

Introducción.....	2
1. Estado de la cuestión.....	6
2. Hipótesis de partida.....	18
3. Metodología y fuentes.....	21
3.1 Marco teórico y metodológico de la investigación.....	21
3.2 Fuentes documentales y bibliográficas.....	24
4. La convocatoria de las elecciones.....	28
4.1 Una reiterada petición de la oposición sucesivamente aplazada por el gobierno.....	28
4.2 Marco legal de las elecciones municipales de abril de 1979.....	31
5. El proceso electoral.....	34
5.1 Los partidos concurrentes y sus propuestas.....	34
5.2 Desarrollo de la campaña electoral.....	38
5.3 Los resultados de las elecciones.....	41
6. La constitución del ayuntamiento democrático.....	46
6.1 El pacto entre socialistas y comunistas.....	46
6.2 Tierno Galván, alcalde de Madrid.....	49
6.3 ¿Quién es quién en la corporación municipal?.....	53
7. Consideraciones finales.....	57
8. Epílogo: hacia la tesis doctoral.....	62
9. Bibliografía.....	67
9.1 Bibliografía.....	67
9.2 Fuentes documentales y hemerográficas.....	71

## INTRODUCCIÓN

19 de abril de 1979. La multitud se congrega en la madrileña Plaza de la Villa, frente al edificio que ha albergado la sede del ayuntamiento de la ciudad desde finales del siglo XVII. El fotógrafo Joaquín Amestoy es uno de los allí presentes. De todo su trabajo aquella mañana, la prensa publicaría al día siguiente una instantánea<sup>1</sup> en la que puede apreciarse la balconada de la Casa de la Villa copada de personas que miran al gentío que se da cita en el lugar. Las caras sonrientes, de felicidad y satisfacción, dominan la escena. Algunos alzan la mano, devolviendo las muestras de apoyo recibidas de la población que se encuentra ante ellos. Los aplausos y vítores se dirigen especialmente hacia la figura que aparece en el centro de ese balcón, un hombre visiblemente mayor que sus acompañantes a quien el paso del tiempo ha ido robando una parte del cabello. Había sido uno de los opositores a la dictadura más activos dentro de España, lo que le valió la cárcel y la expulsión de la universidad. En ese momento, parecía darse cuenta de que todos los esfuerzos hechos, y los sufrimientos padecidos, a lo largo de tantos años de lucha contra el régimen franquista habían merecido la pena. Tenía ante sí la muestra más viva de ello: a la sociedad manifestándose en libertad. Ese día recibía el mismo fervor popular que se repetiría siete años después, con motivo de su fallecimiento, cuando la ciudadanía madrileña salió a las calles para despedirle y mostrar el agradecimiento que sentían hacia ese viejo profesor que se había ganado su cariño como pocos políticos han sido capaces de hacerlo. Pero ésa es otra historia.

La fotografía de la Plaza de la Villa retrató el punto final de una intensa jornada que, a su vez, culminó el largo proceso que condujo a la renovación de las corporaciones locales españolas mediante la elección democrática de los miembros de éstas. Con ello, se ponía punto final al modelo de gobierno del poder local heredado de la dictadura franquista, basado en la designación gubernativa de los alcaldes y en un sistema de elección de concejales por tercios. Unos días antes del acontecimiento narrado, el 3 de abril, se celebraron los primeros comicios municipales desde la llegada de la democracia. Fue entonces cuando los españoles tuvieron la oportunidad de decidir quiénes iban a ser sus representantes más inmediatos, las personas que iban a gobernar sus ayuntamientos. Adaptando uno de los eslóganes que mayor eco tuvo durante la

---

<sup>1</sup> *El País*, 20 de abril de 1979, p. 12.

campaña de las elecciones generales de junio de 1977, llegó el turno para que las ciudades hablaran.

El presente Trabajo Fin de Máster se dedicará a analizar el desarrollo de ese proceso electoral, a través del cual se democratizaron los ayuntamientos españoles. Como se verá más adelante, los historiadores no han puesto una gran atención en este fenómeno, marginado en cierto modo si se compara con otras llamadas a las urnas que ocurrieron a lo largo del cambio político. Sin embargo, la renovación del poder municipal es una perspectiva imprescindible para poder tener una imagen más completa de la implantación del régimen de derechos y libertades.

No solo se pretende abarcar el día de la votación, que tuvo lugar el 3 de abril del año 1979, sino que se hará necesario un recorrido de mayores dimensiones temporales. En primer lugar, para poder conocer cómo se gestó la convocatoria de esas elecciones y cuál fue su origen. Además, éstas no solo hacen referencia al día en que la ciudadanía acude a las urnas, sino que incluye un periodo previo, la campaña, de enorme interés para el historiador porque es cuando más claramente los candidatos exponen sus propuestas al electorado e intentan convencerles de que den su voto a la opción política a la que representan. Por último, porque cualquier análisis no puede limitarse a la celebración de la jornada electoral, sino que debe tratar igualmente la formación de los ayuntamientos salidos de ella. De este modo, se trabajará a lo largo de un arco cronológico amplio que se extenderá entre el momento en que se convocaron los comicios locales y el acto de constitución de las nuevas corporaciones.

Todo trabajo historiográfico debe considerar un ámbito geográfico a estudiar. En este caso se ha escogido la ciudad de Madrid, que será utilizada como escenario electoral. Junto a la ausencia de investigaciones sobre ella, aspecto que ya se ha comentado previamente y sobre el que se profundizará más adelante, debe tenerse en cuenta el eco mediático y el carácter simbólico que le proporciona el hecho de ser la capital del Estado, razón por la cual la pugna por la alcaldía madrileña cobró una importancia mayor dentro del proceso electoral.

Una vez definidas las coordenadas espacio-temporales de este trabajo de investigación, cabe determinar los objetivos que persiguen con su puesta en marcha, que se expondrán sintéticamente a continuación:

–Examinar la convocatoria de las elecciones municipales de 1979. Gracias a ello, no se buscará únicamente ofrecer una interpretación sobre la génesis de estos comicios, sino que se tratará de insertar su convocatoria en el contexto del proceso de cambio

político que acontecía por aquel entonces en el país. Se aplicará así una óptica global, que no aísla por completo el objeto de estudio, y que dará pie a alcanzar conclusiones más ricas.

–Profundizar en el desarrollo de la campaña electoral. De este modo, se hará necesario identificar los elementos que la constituyeron, describir tanto las candidaturas como los programas que presentaron los partidos políticos y hacer referencia a la dinámica en la que transcurrió. Con todo, ese periodo previo a la cita con las urnas cobrará su particular relevancia como parte del proceso electoral.

–Analizar los resultados de los comicios en Madrid. Habrá que poner en relación los mismos con los del conjunto del Estado y, asimismo, con los registrados en las recientes elecciones generales, que tuvieron lugar apenas un mes antes. De esta manera, se proporcionará un amplio abanico de explicaciones que faciliten la comprensión de lo que votaron los madrileños.

–Valorar la constitución del ayuntamiento salido de los comicios. En ese sentido, cobrará un papel destacado ver cómo se reflejaron los resultados electorales en la composición de la corporación y en el equipo de gobierno.

En conjunto, los cuatro objetivos que acaban de mencionarse pueden resumirse en uno solo, más general, fruto de la unión de todos esos componentes, y que estará presente en toda la argumentación que podrá encontrarse a lo largo de las siguientes páginas. La meta fundamental de esta investigación es dar significado a las elecciones municipales de 1979, calibrar su importancia histórica como el momento que permitió la renovación democrática del poder local y conformar una interpretación que se inserte dentro del debate historiográfico en torno al proceso de democratización. De ahí se desprende la trascendencia atribuida a estos comicios, y en parte queda justificada su utilización como tema central de este Trabajo Fin de Máster.

Para materializar todos los objetivos enunciados, se ha escogido una estructura que se comentará seguidamente. Arrancará con una parte eminentemente teórica, que engloba los tres primeros apartados. Éstos ofrecerán, sucesivamente, un estado de la cuestión de las aportaciones que han hecho la historiografía y otras ciencias sociales al objeto de estudio, las hipótesis de partida que se proponen como paso inicial para aproximarse a aquel y una explicación del marco metodológico que guiará la investigación, con una enumeración de las fuentes sobre las cuales se piensa trabajar. Más adelante, se abordarán las elecciones locales como tales. Para ello, se realizará un acercamiento preliminar, a modo de introducción, en el que se prestará atención al

proceso de convocatoria de los comicios, haciendo frecuentes alusiones al desarrollo del cambio político a nivel estatal. Hecho esto, se llevará a cabo un detallado análisis del proceso electoral en toda su extensión, haciendo especial hincapié en los partidos que concurrieron en la ciudad de Madrid, los programas que presentaron y los resultados electorales. El siguiente paso consistirá en ver cómo se produjo la constitución del ayuntamiento, cobrando gran protagonismo el pacto al que llegaron el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Comunista de España (PCE) para obtener la alcaldía de numerosas poblaciones. Habrá un apartado más que sintetice el contenido del trabajo, haciendo un balance de conjunto de las diferentes cuestiones tratadas. Para finalizar, se dedicarán unas páginas a establecer las conexiones existentes entre este Trabajo Fin de Máster y una futura tesis doctoral, señalando la continuidad académica entre ambas etapas.

Dicho todo lo anterior, no queda más que comenzar a desentrañar las elecciones municipales que se celebraron el 3 de abril de 1979, atendiendo específicamente al caso de Madrid, para ver cómo se pronunció la ciudadanía ese día y de qué modo llegó la democracia a los ayuntamientos españoles.

## 1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Hasta la fecha, las elecciones municipales de 1979 constituyen un terreno poco frecuentado por la historiografía. La escasez de trabajos dedicados a abordarlas viene determinada por la menor consideración que reciben, siendo clasificadas normalmente como consultas de *segundo orden* por afectar a un nivel de la administración situado por debajo del poder estatal o nacional. Una identificación que tiene su correlato también entre los miembros de la disciplina, pues son mucho más abundantes, numéricamente hablando, las obras referidas a los comicios generales o legislativos celebrados durante el proceso de cambio político, incluyendo en ellos a los diferentes referéndums que tuvieron lugar durante esas fechas<sup>2</sup>.

Cabe hacer, además, una advertencia adicional antes de encarar las distintas aproximaciones en las que se ha abordado el tema sujeto del presente trabajo. Si son pocas las publicaciones que analizan las elecciones locales de abril de 1979, ninguna de ellas se propone estudiar su desarrollo en la ciudad de Madrid. Existen referencias que hacen alusión principalmente a la victoria de Enrique Tierno Galván, pero responden, básicamente, a dos razones. En primer lugar, al carácter simbólico concedido a la pugna del candidato socialista con el cabeza de lista de la Unión de Centro Democrático (UCD), José Luis Álvarez. En segundo término, porque esa batalla se libró en la capital del Estado, condición que le otorgó una mayor visibilidad social y mediática en comparación con otras poblaciones. Por lo tanto, puede concluirse que todas las menciones al caso madrileño se explican por ese doble interés que despertó, y no han tenido como misión realizar un análisis en profundidad del desarrollo de las elecciones en la ciudad.

Los diferentes condicionantes hasta ahora expuestos influyen en la manera de llevar a cabo una aproximación a la bibliografía disponible sobre el tema y a la forma de presentarla. Como consecuencia, y partiendo de la base de que no hay ninguna aportación que se corresponda con los objetivos de este trabajo, toda introducción a la materia debe combinar las pocas publicaciones que existen sobre los primeros comicios

---

<sup>2</sup> Buena muestra de esta situación se encuentra en uno de los libros canónicos sobre las elecciones durante el proceso de democratización, CAGIAGLI, Mario: *Elecciones y partidos en la transición española*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas y Editorial Siglo XXI, 1986. En él solo aparecen escasas y brevísimas menciones a los comicios municipales de 1979, en ningún momento para detenerse en sus resultados o sus implicaciones.

municipales de la actual democracia con la consulta de un conjunto de obras que traten acerca de los mismos de manera tangencial. Pese a su aparente divergencia, ambos canales se consideran los más óptimos para poder ofrecer las distintas visiones e interpretaciones que han merecido los comicios. Atendiendo a este argumento, el estado de la cuestión que se expondrá a continuación se organizará de acuerdo con esos grupos de trabajos. Una muestra en principio heterogénea de textos y temas pero cuyo resultado permitirá mostrar las lecturas que se han hecho hasta el momento de estas elecciones.

De los pocos análisis históricos sobre los comicios municipales de 1979, cabe destacar dos que van más allá de la simple enumeración de los resultados de los comicios y que se adentran en las consecuencias que tuvo la cita con las urnas. Rafael Quirosa-Cheyrouze hizo una breve pero interesante síntesis coincidiendo con el trigésimo aniversario de aquéllos<sup>3</sup>. Según este autor, las elecciones tuvieron como principales repercusiones la extensión de la democracia al poder municipal, la puesta en marcha de una nueva manera de gobernar (más autónoma respecto al gobierno central, con mayor implicación del movimiento vecinal en la toma de decisiones y con el claro objetivo de promover programas de infraestructuras que subsanasen las carencias de los habitantes de las ciudades), una mayor implantación de los partidos, y la llegada de la izquierda al poder y su progresiva consolidación como alternativa de gobierno a nivel estatal. Debe mencionarse igualmente el trabajo de Diego Caro Cancela, que combinó la dimensión nacional con referencias al panorama andaluz<sup>4</sup>. En el plano de las consecuencias políticas de los comicios, este autor enfatiza que pese a la victoria de la UCD, el dominio político del ámbito local correspondió a los partidos de la oposición gracias al pacto suscrito entre socialistas y comunistas. Además, incidió en la pérdida del poder municipal como factor explicativo de la crisis del partido centrista y la experiencia de gobierno que proporcionaron al PSOE los ayuntamientos. Aparte de todo ello, deslizó argumentos significativos en relación con la fuerza de las candidaturas independientes. A su juicio, éstas cubrieron la falta de implantación de los partidos políticos y se vieron favorecidas por el sistema electoral mayoritario en las pequeñas localidades, dos elementos que explicarían los buenos resultados que cosecharon.

---

<sup>3</sup> QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael: *Abril de 1979: la democracia llega a los pueblos*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2009.

<sup>4</sup> CARO CANCELA, Diego: "Las elecciones municipales de 1979: sus consecuencias políticas", en Alberto RAMOS SANTANA (coord.): *La transición: política y sociedad en Andalucía*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, pp. 185-196.



Acudiendo a las aportaciones de otras ciencias sociales, las principales obras relativas a los comicios municipales proceden del ámbito de la ciencia política y de la sociología. En muchas ocasiones, de ellas se desprenden cuestiones que no están presentes en los estudios realizados por los historiadores pero que pueden ser perfectamente válidas para sus análisis. En el trabajo de Irene Delgado sobre el comportamiento electoral en las elecciones locales en España se llevó a cabo un análisis de conjunto de este tipo de consultas electorales entre 1979 y 1995<sup>5</sup>. Atendía sobre todo a factores como la participación o los apoyos recibidos por los partidos políticos a lo largo de todas las convocatorias del periodo estudiado, que es preciso incorporar a cualquier análisis sobre las mismas. Para el caso de los que tuvieron lugar en 1979, esta autora achacó el descenso de la participación a la cercanía de las elecciones generales, celebradas apenas un mes antes. Además, concluyó que las pocas diferencias en los resultados de ambas convocatorias se debieron a la existencia de factores nacionales que explicarían la orientación del voto en los comicios locales. Por último, resaltó la importancia de las candidaturas independientes, afirmando que el alto apoyo que recibieron se debió, en buena medida, a la poca implantación de los grandes partidos políticos en las pequeñas poblaciones.

Algunas de las ideas manejadas por Irene Delgado ya fueron apuntadas por Jordi Capó en un artículo escrito en 1991<sup>6</sup>. La principal aportación de éste fue la apuesta por atender, en cualquier análisis que se haga sobre elecciones municipales, al doble componente que tienen: el estrictamente local y su dimensión nacional, como extensión de la política partidista desarrollada a nivel estatal. Otra de las grandes novedades de este texto afecta estrictamente a los comicios de abril de 1979, en los cuales, según el autor, ha predominado una lectura “política”, centrada en el acceso de los grupos de izquierda a la alcaldía de las principales ciudades españolas en virtud del pacto suscrito entre ellos, frente a una interpretación “electoral”, que se detenga en las escasas diferencias de voto respecto a las elecciones legislativas del mes de marzo.

Uno de los grandes expertos en la materia es Guillermo Márquez Cruz, quien ha dedicado varias obras al estudio de las elecciones locales. Para el caso que nos ocupa, la más importante es *Política y gobierno local. La formación de gobierno en las Entidades*

---

<sup>5</sup> DELGADO, Irene: *El comportamiento electoral municipal español, 1979-1995*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1997.

<sup>6</sup> CAPO, Jordi: “Elecciones municipales, pero no locales”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 56 (1991), pp. 143-164.

*locales en España*<sup>7</sup>. En ella, tras realizar un profundo repaso por el marco teórico y metodológico a utilizar en este tipo de trabajos, el autor se sumergía en la evolución de la formación de los gobiernos municipales entre 1979 y 2003. Respecto a los primeros comicios locales en democracia, hizo especial hincapié en el pacto suscrito entre socialistas y comunistas, estableciendo como principales consecuencias del mismo la llegada de políticos de izquierda al poder y la ruptura con el régimen municipal franquista. No obstante, apuntaba que hubo una continuidad en el personal político que ocupó estos ayuntamientos, sobre todo en las localidades de menor población. Junto a todo lo anterior, expuso los efectos de dicho acuerdo sobre los partidos a la hora de obtener alcaldías, y su recepción por parte de la opinión pública.

Mientras tanto, Joan Botella hizo un análisis novedoso en comparación con otros autores, yendo más allá de los resultados electorales. En un texto dedicado a estos comicios de 1979<sup>8</sup>, centraba su atención en las implicaciones de éstos sobre los partidos políticos de la época, ofreciendo unos puntos de vista que, por lo general, no han tenido en cuenta otros especialistas. Arrancando en la reforma del poder local franquista que culminó con la convocatoria de las elecciones municipales y deteniéndose además en el escenario que caracterizaba a la inmensa mayoría de las ciudades españolas, que atravesaban una fuerte crisis financiera y que contaban con un activo movimiento vecinal que denunciaba las carencias de infraestructuras de la población y la falta de representatividad de esos ayuntamientos, exponía cómo repercutió la cita con las urnas en las formaciones políticas. El principal argumento que deslizó fue la oportunidad que tuvieron los partidos para aumentar su implantación territorial. Para mostrarlo, este autor hizo referencia a la presentación de numerosas listas de agrupaciones electorales e independientes, que obtuvieron un notable apoyo por parte de la ciudadanía, especialmente en las pequeñas poblaciones. Los grandes grupos políticos convirtieron las nuevas concejalías conseguidas en 1979 en una vía para aumentar su afiliación, iniciando una tendencia que continuaría en convocatorias posteriores en virtud de la cual fueron concentrando cada vez un porcentaje de votos creciente, en detrimento de las candidaturas independientes.

---

<sup>7</sup> MÁRQUEZ CRUZ, Guillermo: *Política y gobierno local. La formación de gobierno en las Entidades locales en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 186-191.

<sup>8</sup> BOTELLA, Joan: “Las primeras elecciones municipales democráticas: instituciones, territorios y partidos”, En Antoni SEGURA I MAS y Rafael ARACIL MARTÍ (eds.): *Memòria de la Transició a Espanya i a Catalunya. Volum III. La reforma de l'exèrcit i de l'administració local*, Barcelona, Publicaciones de la Universidad de Barcelona, 2002, pp. 231-241.

Ampliando el campo de visión, en las obras sobre la llegada de la democracia a los municipios españoles es inevitable abordar las elecciones de abril de 1979. Este conjunto de trabajos cuenta con interesantes aportaciones a tener en consideración porque, en buena medida, permiten inscribir la cita con las urnas en un proceso de mayores dimensiones, el cambio político a escala local.

Dentro de este tipo de publicaciones sobresale el libro escrito por Rafael Quirosa-Cheyrouze y Mónica Fernández Amador<sup>9</sup>, dedicado a estudiar la democratización del poder municipal con pretensiones globales, tomando como referencia el conjunto del Estado español. Se trató de un estudio introductorio que se remontó a los orígenes del fenómeno, haciendo una completa caracterización de la realidad local durante la dictadura franquista, para seguidamente describir el proceso que desembocó en las elecciones de abril de 1979, tanto en el plano legal como analizando el papel de los actores (los partidos políticos y las asociaciones de vecinos), concluyendo con la celebración de los comicios y la formación de los ayuntamientos democráticos. Es esta última parte la que más interesa en este apartado, y en ella cabe destacar las dos grandes aportaciones que hacen los autores de este libro. La primera de ellas es el significado de las elecciones municipales, entendidas como una pugna entre el gobierno y la oposición a lo largo de todo el proceso de cambio político. Sostuvieron los autores, además, que hasta su celebración no puede darse por concluida la democracia, una vez que ésta llegó al poder local. La segunda idea recogida en sus páginas es la naturaleza dada a las corporaciones constituidas como resultado de la cita con las urnas, que permitieron el acceso de la oposición a fuertes parcelas de gobierno y establecieron un poder dual, puesto que la UCD se encontraba al frente del gobierno.

También pueden encuadrarse en esa categoría aquellas obras que reducen la escala, viendo cómo se desarrolló el cambio político en municipios concretos. Se trata de un conjunto de trabajos que, desde la óptica de las realidades locales que estudian, han apuntado determinados aspectos a tener en cuenta a la hora de hacer cualquier tipo de valoración sobre las elecciones. Por lo general han llegado a conclusiones similares, en especial las referentes a las consecuencias de la cita con las urnas, aunque su lectura permite descubrir nuevas claves. En la exposición que se hará a continuación se agruparán estas publicaciones en función de las aportaciones que han hecho al tema,

---

<sup>9</sup> QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local y transición a la democracia en España*, Granada, Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, 2010.

huyendo de una enumeración que acabaría siendo excesivamente reiterativa dado el parecido entre muchas de las conclusiones a las que han llegado estos autores.

Buena parte de estos trabajos han subrayado la importancia de las elecciones municipales y analizaban con cierto detenimiento sus consecuencias. En esa línea, Mónica Fernández Amador, superando un análisis centrado exclusivamente en Almería, sostuvo que la importancia de las nuevas corporaciones municipales radicaba en tres aspectos: la elección de los concejales por sufragio universal entre todas las opciones ideológicas, el acceso al poder de los partidos de izquierda que hacía posible la alternancia política, y el afianzamiento de la democracia en España<sup>10</sup>. Rebasando esos límites, para Roberto Villa los comicios acercaron la democracia a la ciudadanía a través de los Ayuntamientos, incentivaron la implicación de los españoles en el proceso de cambio político (sobre todo en ciudades medianas y pequeñas) y tuvieron como resultado el acceso de la izquierda al poder, obteniendo así tanto una legitimidad de origen como de ejercicio<sup>11</sup>. Mientras tanto, hubo otros investigadores que se limitaron a señalar la ruptura producida en el poder local como consecuencia de la llegada de la oposición a la alcaldía de los grandes núcleos de población del país<sup>12</sup>.

Otro interesante vector de análisis en este tipo de obras se ha centrado exclusivamente en los resultados de las elecciones de 1979. Más allá de las especificidades de cada caso, conviene destacar algunos ejemplos que ofrecen aspectos ilustrativos de los comicios. Los estudios sobre La Rioja<sup>13</sup> y la localidad leonesa de La Bañeza<sup>14</sup> han permitido ver los grandes apoyos obtenidos por las candidaturas independientes, que aprovecharon la incompleta implantación de los grupos políticos de ámbito estatal para obtener un importante número de concejales. Todo lo contrario a lo sucedido en Córdoba, donde el voto quedó concentrado en los cuatro grandes partidos

---

<sup>10</sup> FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: “La Transición y los municipios andaluces: el Ayuntamiento de Almería”, En *XII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 2008, pp. 353-368.

<sup>11</sup> VILLA GARCÍA, Roberto: *Granada ante las municipales de 1979*, Granada, Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, 2004.

<sup>12</sup> Por ejemplo, MARTÍN GARCÍA, Óscar: *Albacete en transición: el Ayuntamiento y el cambio político, 1970-1979*, Albacete, Instituto de Estudios Albaceteños Don Juan Manuel, 2006, pp. 218-220; GATICA COTE, Daniel: “Las primeras elecciones municipales de la Transición democrática: El Puerto de Santa María, 1979”, en Alberto RAMOS SANTANA (coord.): *La transición: política y sociedad...*, pp. 211-228; RUIZ ROMERO, Manuel: “Los Ayuntamientos de Sevilla. De la Reforma Política al Ejercicio de la Democracia”, en Julio PONCE ALBERCA: *Municipios y libertad: los ayuntamientos democráticos sevillanos*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2003, pp. 57-107.

<sup>13</sup> FERNÁNDEZ FERRERO, Miguel Ángel: *Procesos electorales: elecciones autonómicas y municipales en La Rioja, 1979-1995*, Logroño, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Rioja, 1997, pp. 15-49.

<sup>14</sup> FERNÁNDEZ ARES, José María: *Ecos de una votación: las elecciones municipales de 1979 en La Bañeza*, La Bañeza, Monte Riego, 2012.

que concurren a la ciudad (PCE, UCD, PSOE y PSA), mostrando el predominio de las fuerzas de izquierda<sup>15</sup>. En el libro coordinado por José Girón, cobró especial relevancia el análisis hecho de los partidos políticos en relación con los resultados obtenidos<sup>16</sup>. En ese sentido, cabe resaltar tres valoraciones. Según sus autores, la estrategia que promovió Alianza Popular (AP), consistente en retirar numerosas candidaturas y apoyar a la UCD para evitar el triunfo de la izquierda, fue un rotundo fracaso, reportándole unos resultados muy pobres que le situaron como cuarta fuerza política del Principado. Por su parte, se calificó como sociológicamente conservador al electorado del partido centrista. Para finalizar, los buenos resultados obtenidos por el PCE fueron consecuencia de la escasa implantación de otros grupos políticos, tal como sucedió con las candidaturas independientes en otras zonas de la geografía española.

Trascendiendo los resultados, hay dos ámbitos más a los que debe hacerse referencia. Uno de ellos es el personal político que ocupó los nuevos ayuntamientos. Martí Marín, en su estudio sobre los consistorios catalanes, prestó especial atención a los cambios habidos en dicho colectivo tras la celebración de las elecciones, estableciendo una dicotomía entre la Cataluña urbana, donde triunfó la oposición, y las zonas rurales, en las que hubo una mayor continuidad de los concejales de la dictadura. Incidió además en el reciclaje de antiguos miembros de las corporaciones franquistas en las listas de la UCD o AP, mientras que otros se afiliaron a partidos de extrema derecha<sup>17</sup>. Mientras tanto, Mónica Fernández Amador señaló que en Almería ninguno de los anteriores concejales formó parte de las listas que concurren a los comicios<sup>18</sup>. El segundo campo corresponde a la práctica del gobierno municipal, pues Jesús Padilla destacó la presencia de concejales ucedistas en puestos de responsabilidad en el ayuntamiento de Córdoba, obteniendo la tercera tenencia de alcaldía y tres delegaciones de gobierno, pese a no haber suscrito el pacto de izquierdas que aupó a Julio Anguita a la alcaldía<sup>19</sup>.

Son dos tesis doctorales las obras que reúnen buena parte de las cuestiones tratadas anteriormente, proporcionando una interpretación más completa y cohesionada de las elecciones municipales de 1979. La primera de ellas estudió el ayuntamiento de

---

<sup>15</sup> PADILLA GONZÁLEZ, Jesús: *Los alcaldes y las corporaciones democráticas de Córdoba (1979-2003)*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 2004, pp. 58-64.

<sup>16</sup> GIRÓN, José (ed.): *Partidos políticos y elecciones municipales en Asturias (1979-2003)*, Oviedo, Silverio Cañada, 2007.

<sup>17</sup> MARÍN, Martí: *Els ajuntaments franquistes a Catalunya: política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès editors, 2000, pp. 481-485.

<sup>18</sup> FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: "La Transición y los municipios...", p. 357.

<sup>19</sup> PADILLA GONZÁLEZ, Jesús: *Los alcaldes y las corporaciones...*, p. 70-88.

Alcoy<sup>20</sup>. Pese a que combinó el análisis de la realidad local con las referencias a la situación en el conjunto del Estado, recogía tres aspectos destacados. En primer lugar, la importancia de la convocatoria electoral para “completar” el régimen democrático en vías de construcción, pues el poder local seguía rigiéndose por el sistema franquista. En segundo término, el bajo tono de la campaña, en la cual predominaron la publicidad y la propaganda frente a los actos electorales. Por último, la práctica de gobierno que tuvo lugar en el consistorio alcoyano, similar a lo ocurrido en Córdoba, puesto que el alcalde socialista, elegido en virtud del pacto suscrito con el PCE a nivel nacional, nombró para determinados cargos a concejales de la UCD, entre ellas la tercera tenencia de alcaldía. La otra tesis doctoral a comentar es la elaborada por David Encinas sobre el ayuntamiento de Valladolid, en la cual también se encuentran desarrolladas algunas de estas cuestiones<sup>21</sup>. Primeramente el autor trazó un perfil de cada una de las candidaturas, destacando la presencia en los primeros puestos de las listas del PSOE y del PCE de personas vinculadas al movimiento obrero, cercanos a la ciudadanía pero sin experiencia política, mientras que por parte de la UCD y AP se presentaron miembros de la burguesía vallisoletana, algunos de los cuales con pasado falangista, lo mismo que sucedía en la Candidatura Independiente, liderada por un antiguo alcalde de la localidad. Tras una campaña definida por dos elementos, la renovación de las corporaciones municipales heredadas de la dictadura y el cansancio electoral que vivía la población, se celebraron las elecciones. La valoración que se hizo de los resultados incidió en cuatro aspectos fundamentalmente: la ruptura con el poder local franquista, los electores se decantaron por candidatos próximos a ellos que proponían soluciones concretas a los problemas de la ciudad, el fracaso de la UCD por la ausencia de candidatos conocidos por la población (que habían concurrido en las elecciones generales de marzo) y el apoyo al PSOE como muestra de tendencias de voto nacionales que acabarían cristalizando en 1982.

En las obras dedicadas, de manera global, al estudio del proceso de transición a la democracia también se incluyen referencias a las elecciones municipales de 1979. Por lo general, se tratan de pequeñas alusiones en torno a un conjunto de aspectos comunes, entre los que sobresalen los resultados de aquéllas, aunque hay autores que en sus análisis han introducido o han profundizado en determinadas cuestiones. Resulta

---

<sup>20</sup> PARRA VERDÚ, Pedro Juan: *Tardofranquismo y transición democrática en la ciudad de Alcoy (1973-1979)*, Alcoy, Misèria & Cía, 2008, pp. 375-388.

<sup>21</sup> ENCINAS RODRÍGUEZ, David: *El ayuntamiento de Valladolid en la transición (193-1987)*. *Política y gestión*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2008, pp. 183-188 y 199-202.

interesante consultar estos libros para ver qué imagen se transmite acerca de los comicios dentro de un relato de síntesis, así como para apreciar las similitudes y diferencias habidas entre las lecturas que de ellos hacen estos autores.

Por lo general, el análisis de los resultados es el elemento al que se ha prestado una mayor atención. Julio Aróstegui sostuvo que la jornada electoral se saldó con un “triumfo selectivo” de la izquierda, estableciendo una dicotomía entre los entornos rurales, donde la UCD obtuvo mayor respaldo popular, y las grandes poblaciones, que apoyaron fundamentalmente al PSOE<sup>22</sup>. Esa visión diferenciada la comparten Carme Molinero y Pere Ysàs, quienes destacaron los apoyos obtenidos por el PCE, en su opinión fruto de su implicación con los movimientos sociales radicados en el mundo urbano<sup>23</sup>, y también David Ruiz, para quien el descenso de la participación debe relacionarse con la fatiga electoral provocada por la concentración de varias llamadas a las urnas en un corto espacio de tiempo y por la menor consideración de los comicios locales, especialmente entre el electorado más conservador<sup>24</sup>. Javier Tusell hizo una prevención, pues la no concurrencia de Coordinación Democrática (CD) en numerosas ciudades provocó que los resultados fuesen engañosos, pudiendo desvirtuar aquellas interpretaciones en las que no se tuviera en cuenta este hecho<sup>25</sup>.

Junto a los resultados, en estos trabajos se enfatizaron las consecuencias de las elecciones. Todos coincidieron en otorgar una importancia capital al acceso de la izquierda al poder en las principales ciudades españolas, gracias al pacto suscrito entre el PSOE y el PCE. Asimismo, para Charles Powell los comicios locales acercaron las instituciones locales a la ciudadanía y consolidaron el régimen democrático debido a la llegada al poder de personajes no vinculados con la dictadura franquista<sup>26</sup>. Álvaro Soto, tras apuntar la reducción de la distancia electoral que separaba a la UCD y al PSOE, introdujo una cuestión adicional, en tanto que el gobierno municipal representó una plataforma electoral de primer orden para los socialistas, factor que ha de tenerse en

---

<sup>22</sup> ARÓSTEGUI, Julio: “La transición política y la construcción de la democracia (1975-1986)”, en Jesús Antonio MARTÍNEZ MARTÍN (coord.): *Historia de España. Siglo XX (1939-1996)*, Madrid, Cátedra, 2007, p. 289.

<sup>23</sup> MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: “La transición democrática, 1975-1982”, en José María MARÍN ARCE, Carme MOLINERO y Pere YSÀS: *Historia política de España. 1939-2000*, Toledo, Istmo, 2001, pp. 247-318.

<sup>24</sup> RUIZ, David: *La España democrática (1975-2000). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2008, pp. 50-51.

<sup>25</sup> TUSELL, Javier: *La transición a la democracia. España, 1975-1982*, Madrid, Espasa, 2007, pp. 189-190.

<sup>26</sup> POWELL, Charles: *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001, p. 240.

cuenta a la hora de explicar su victoria en el año 1982<sup>27</sup>. En una línea parecida se manifestó Javier Tusell, quien calificó la llegada de los socialistas a las alcaldías de buena parte de las capitales de provincia como una puesta a prueba por parte de la ciudadanía española para ver cómo se desenvolvían en el ejercicio del poder<sup>28</sup>. También guardaba ciertos paralelismos con la imagen ofrecida por David Ruiz, quien señaló que la llegada de políticos de la oposición a la alcaldía de las principales localidades marcó una “nueva hegemonía ideológica de la izquierda social-comunista, a escala municipal, en todo el país”<sup>29</sup>. A modo de recapitulación, Carme Molinero y Pere Ysàs sintetizaron la cita con las urnas afirmando que “el cambio político llegó tarde, pero muy notoriamente, a los ayuntamientos españoles”<sup>30</sup>.

Pese a no tratarse de un texto hecho por un historiador, el relato de los acontecimientos elaborado por Álex Grijelmo tiene cierta utilidad<sup>31</sup>. Tras señalar brevemente la herencia que recibían los nuevos ayuntamientos, haciendo especial hincapié en la especulación urbanística, apuntaba las tres grandes consecuencias políticas de las elecciones locales: la llegada de los partidos de izquierda y de los nacionalistas al poder, el pacto suscrito por el PSOE y el PCE y el primer fracaso de Adolfo Suárez, pues la UCD perdió el control de las principales ciudades españolas. A ello hay que sumar la importancia que cobró Madrid como escenario electoral, con una serie de alusiones a lo sucedido en la capital.

Un último grupo de libros que se aproximan a las elecciones locales lo constituyen aquellos que atienden a la evolución de los partidos políticos a lo largo del proceso de democratización. Su utilización permite aplicar una óptica distinta, dando pie a conocer cómo influyeron los comicios y sus resultados en la dinámica interna de estas formaciones.

La UCD era el partido que ostentaba el gobierno cuando se convocaron las elecciones municipales de 1979, y quien obtuvo la victoria en las mismas. El libro de Jonathan Hopkin sobre la coalición centrista analizó la repercusión de los comicios en clave interna, desde la óptica del partido<sup>32</sup>. Sus dirigentes, con el presidente Adolfo

---

<sup>27</sup> SOTO CARMONA, Álvaro: *Transición y cambio en España. 1975-1996*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 139.

<sup>28</sup> TUSELL, Javier: *La transición a la democracia...*, p. 190.

<sup>29</sup> RUIZ, David: *La España democrática...*, p. 51.

<sup>30</sup> MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: “La transición democrática...”, p. 300.

<sup>31</sup> GRIJELMO, Álex: “La democracia en los Ayuntamientos”, en Santos JULIÁ, Javier PRADERA y Joaquín PRIETO (coords.): *Memoria de la Transición*, Madrid, Taurus, 1996, pp. 371-378.

<sup>32</sup> HOPKIN, Jonathan: *El partido de la transición. Ascenso y caída de la UCD*, Madrid, Acento, 2000, pp. 127-133.



Suárez a la cabeza, aprovecharon la convocatoria electoral para ampliar las bases de la formación y lograr que se implantase en todo el territorio nacional. Para ello recurrieron a personajes vinculados con la vida municipal franquista en los enclaves rurales, mientras que en las grandes ciudades optaron por figuras independientes. En el diseño de las listas de candidatos contaron con el importante apoyo de los gobernadores civiles, hasta conseguir presentarse en un total de 6.322 localidades, que abarcaban el 98% del censo<sup>33</sup>. Bajo esta perspectiva, las elecciones municipales supusieron un éxito para el partido porque logró ampliar su implantación territorial, a pesar de que las fuerzas de la oposición se hicieron con el gobierno de las ciudades más pobladas de España.

En el caso de los socialistas, dos de las principales monografías que han ahondado en la trayectoria del PSOE aludieron a los comicios locales. Se trata de los libros escritos por Richard Gillespie<sup>34</sup> y Santos Juliá<sup>35</sup>. Ambos autores pusieron especial énfasis en las consecuencias del pacto con los comunistas, que permitió que las grandes ciudades del país pasasen a estar regidas por alcaldes de izquierdas. Coincidían en valorar dicha alianza como una demostración de las insuficientes fuerzas del PSOE para convertirse en una alternativa de gobierno autónoma, siendo necesario por tanto el apoyo del PCE para poder acceder al poder. El propio Gillespie calificó el acuerdo como “puramente pragmático”<sup>36</sup>. Este hecho tenía notables repercusiones negativas, en tanto que daba la impresión de que se resucitaba el Frente Popular de 1936, una imagen asociada a la Guerra Civil que los socialistas querían evitar, temiendo que perjudicara sus intereses electorales en el futuro. Fue Juliá quien hizo un análisis más exhaustivo, estableciendo una estrecha relación entre los resultados electorales y el debate vivido en el seno del partido sobre su definición como marxista, hechos que exigían “adecuar el discurso ideológico, la identidad del partido y la estructura de su organización a la política hasta entonces desarrollada”<sup>37</sup>. De este modo, fueron los resultados electorales de 1979, tanto en las generales como en las municipales, los que empujaron el replanteamiento ideológico para incrementar las aspiraciones políticas socialistas. Junto a ello, apuntaba otra consecuencia de las elecciones: el crecimiento del PSOE como formación, favorecido por un aumento del número de militantes, quienes formaron parte

---

<sup>33</sup> *Ibíd.*, p. 130.

<sup>34</sup> GILLESPIE, Richard: *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, pp. 353-354.

<sup>35</sup> JULIÁ, Santos: *Los socialistas en la política española. 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1997, pp. 527-528.

<sup>36</sup> GILLESPIE, Richard: *Historia del Partido...*, p. 354.

<sup>37</sup> JULIÁ, Santos: *Los socialistas en...*, p. 528.

de las candidaturas y, en su mayoría, pasaron a ocupar un puesto en los Ayuntamientos recién constituidos.

Del estado de la cuestión que acaba de presentarse cabe deducir una idea central: nadie ha abordado un estudio histórico sobre el desarrollo de las elecciones municipales de abril de 1979 en la ciudad de Madrid. Dos son las razones que explican tal fenómeno. La primera de ellas, la poca atención que estos comicios han concentrado en círculos académicos. Según ha podido verse, existen obras sobre el tema, pero insuficientes para cubrir toda la geografía española. Como consecuencia de ello, se carece de una gran síntesis acerca de los comicios locales, por lo que toda aproximación a los mismos debe hacerse a partir una bibliografía que hace un escaso análisis de los mismos, situación que se corregirá cuando se haya profundizado en lo sucedido en las grandes ciudades españolas. El segundo motivo es la ausencia de publicaciones que hagan referencia a la situación en Madrid, más allá de tratarla como símbolo mediático, debido en buena medida a su condición de capital del Estado. Por lo tanto, se desconoce el desarrollo de la campaña electoral en esta urbe, no hay un análisis sobre los resultados que arrojó la cita con las urnas ni se han interpretado las implicaciones de éstos. Un vacío historiográfico que se pretende cubrir, en la medida de lo posible, con este trabajo.

## 2. HIPÓTESIS DE PARTIDA

A la hora de abordar cualquier tema de investigación, el historiador debe plantearse qué preguntas va a hacer al objeto de estudio como paso previo para establecer el tipo de análisis que va a realizar sobre él y determinar qué aspectos le interesan más. Puede también dar una respuesta preliminar a esos interrogantes, enunciando así las hipótesis iniciales que van a guiar su labor, y que se verán confirmadas o rebatidas una vez llevado a cabo el trabajo con las fuentes seleccionadas.

Como se ha podido ver en el estado de la cuestión precedente, no son muy numerosas las publicaciones dedicadas específicamente a las elecciones municipales celebradas en abril de 1979. Ninguna de ellas, además, profundiza en lo ocurrido en la ciudad de Madrid, tratada si acaso como referencia emblemática. Por esta razón, hay mucho camino que recorrer pero, al mismo tiempo, una escasa base desde la cual arrancar. Ello obliga al historiador a hacer uso de ciertas dosis de imaginación y creatividad en estas primeras fases de su investigación, buscando aquellos elementos que no han sido abordados y, asimismo, a identificar posibles vías de análisis dentro del tema escogido que le permitan establecer relaciones con lo que ya ha sido estudiado. Es preciso, de este modo, formular las preguntas adecuadas y seleccionar las fuentes documentales idóneas para dar respuesta a las mismas.

Este apartado tendrá como misión recoger las hipótesis de partida que van a guiar el presente trabajo. En su exposición se seguirá un sistema basado en la enunciación de los interrogantes que despierta el objeto de estudio, los comicios locales, y seguidamente se contestarán, sintetizando entonces dichas hipótesis. Un juego de preguntas y respuestas con el que sentar los cimientos de lo que se pretende hacer, guiando los pasos a dar en el transcurso de la investigación, y que será contrastado en la parte final, dentro de las consideraciones finales.

Durante el proceso de cambio político que aconteció en España a lo largo de la segunda mitad de la década de 1970 y comienzos de la siguiente, el poder municipal fue el último en democratizarse. ¿Por qué se produjo este fenómeno? ¿Qué importancia tuvieron las elecciones locales en la implantación de un régimen de derechos y libertades? Ciertamente es un trabajo de estas características quizá no sea suficiente para hacer frente a esta cuestión, aunque tampoco puede perderse totalmente de vista esta

perspectiva, imprescindible para poder valorar la llamada a las urnas. Teniendo en cuenta que no será un elemento de análisis central, sí puede apuntarse, de manera preliminar, que el retraso en la convocatoria de estas elecciones se debió a una decisión del gobierno de Adolfo Suárez, intentando mantener el control del poder más próximo al ciudadano. Buena muestra de ello fue el mantenimiento del sistema de elección de alcaldes por parte del ejecutivo, que se tradujo en Madrid con el nombramiento de José Luis Álvarez, hombre próximo a la UCD, en 1978. La principal explicación que puede barajarse es que, con esta actuación, las autoridades quisieron evitar que una ruptura en el ámbito local condujese a una ruptura en la forma de gobierno, como había sucedido en 1931, con la proclamación de la Segunda República.

Sin pretender aislar la convocatoria electoral del periodo en que se celebró y del contexto que la rodeó, cabe preguntarse lo siguiente: ¿qué influencia tuvieron los comicios legislativos que tuvieron lugar apenas un mes antes en su transcurso y, sobre todo, en sus resultados? Parece obvio pensar que tanta proximidad temporal tuvo sus repercusiones, pero debe precisarse su alcance y su magnitud. Hay que tener en cuenta también los diferentes comportamientos electorales de la población ante consultas de tipo legislativo y municipal (y que, para fechas posteriores, habría que ampliar a las elecciones al Parlamento Europeo). No obstante, y con ambas premisas de fondo, puede plantearse que existió una fuerte influencia que incidió tanto en el volumen de la participación como en los resultados finales, que habrá que observar con mucho cuidado para ver qué diferencias de voto hubo y por qué fue posible la llegada de los socialistas a la alcaldía.

Otro aspecto sobre el que habrá que hacer énfasis se corresponde con el desarrollo de la campaña electoral, y muy especialmente en la atención que concentró la batalla por la alcaldía de Madrid. En ese sentido, dos son las preguntas que cabría plantearse. En primer lugar, ¿cómo transcurrió dicha campaña? Si hubo influencia de los comicios legislativos en los resultados, una idea que ya se apuntó anteriormente, también la habría en la campaña, tanto en su contenido como en la actividad de los candidatos. Por lo tanto, puede pensarse que su intensidad tuvo relación directa con el eco mediático que concentraron las elecciones en Madrid. En segundo término, ¿qué trascendencia tuvo en los medios de comunicación? Por su condición de capital del Estado, la campaña madrileña seguramente recibió un detallado seguimiento por parte de la prensa, por encima tanto cualitativa como cuantitativamente del de otras ciudades. Los elementos que habrá que analizar meticulosamente serán, básicamente, el tipo de

información ofrecida y cómo se proyectó en ella la línea editorial de las diferentes cabeceras periodísticas.

Asimismo, se prestará atención al personal político del ayuntamiento de Madrid. ¿Propiciaron las elecciones un cambio en los integrantes de la corporación municipal, o tras ellas prevaleció la continuidad respecto al último consistorio regulado por la normativa franquista? Lo lógico es pensar que la mayoría de izquierdas se tradujo en la llegada de concejales sin vinculación alguna con el pasado, si bien es cierto que también es bastante previsible que entre los ucedistas hubiera antiguos ediles, a tenor del origen de este partido. Habrá, por consiguiente, que hacer un recorrido por la trayectoria de los concejales electos para determinar cuál de estos dos elementos (renovación o continuismo) prevaleció y en qué medida lo hizo.

Estas son las preguntas que el objeto de estudio despierta al comienzo de la investigación. Un conjunto de interrogantes a los que se intentará dar respuesta a lo largo de toda la exposición, y más concretamente en el apartado de las consideraciones finales. Será entonces el momento de confrontar las hipótesis que acaban de plantearse, como contestaciones preliminares a este conjunto de preguntas, con la interpretación de los acontecimientos que se haga a partir del manejo de las fuentes escogidas.

### 3. METODOLOGÍA Y FUENTES

Una vez delimitado el objeto de estudio, llevado a cabo un recorrido por el tratamiento que ha recibido por parte de la historiografía y establecidas las hipótesis de partida a seguir en la investigación, corresponde dar el último paso dentro del diseño inicial de la investigación reflexionando en torno a los marcos teóricos en los que insertarla y a la selección de fuentes históricas. No se concibe la realización de un trabajo de estas características sin tener en cuenta las principales corrientes teórico-metodológicas en las cuales puede inscribirse, y al mismo tiempo de las que debe servirse el historiador a la hora de manejar y analizar la documentación. Por otro lado, es pertinente una breve enumeración de aquellas fuentes que se han escogido para abordar las elecciones municipales de 1979 en Madrid y responder a las preguntas planteadas en las páginas precedentes, debiendo acompañarse de una justificación acerca de su elección. De esta manera, a lo largo de este apartado se comentará, en primer término, el marco teórico y metodológico en el cual se ancla la investigación y, en segundo lugar, se expondrán las fuentes documentales con las cuales se va a trabajar.

#### **3.1 Marco teórico y metodológico de la investigación**

Son varias las perspectivas metodológicas a través de las cuales se puede encarar el análisis de las elecciones municipales de 1979 en Madrid, objeto del presente trabajo. Esta condición obliga a afrontar la tarea partiendo de una premisa concreta: aprovechar los beneficios que aporta cada una de estas corrientes para acabar plasmándolos en la interpretación que se haga de los acontecimientos estudiados. Los hechos históricos son fenómenos complejos que, por regla general, no pueden ser explicados haciendo uso únicamente de una metodología. Esa misma complejidad exige que para desentrañar las distintas claves que los conforman sea preciso acudir a varias propuestas teóricas, obteniendo un conjunto de resultados que el historiador debe combinar hasta dar con una interpretación con ambición global, buscando esa misma complejidad de los fenómenos estudiados. Por este motivo, el siguiente apartado se dedicará a comentar las aportaciones metodológicas que se considera pertinente aplicar, exponiendo sus potenciales beneficios y justificando su elección.

Una convocatoria electoral es un acontecimiento político de primer orden, en el que la ciudadanía vota a sus representantes políticos y decide quiénes van a ser sus gobernantes para un periodo determinado. Sea cual sea el nivel en el que se celebren (local, regional, nacional, supranacional, etc.), el componente político de unos comicios es innegable, por lo que la historia política es el campo a tomar como referencia fundamental. La evolución de la disciplina histórica ha hecho que paulatinamente se vayan abandonando los postulados del historicismo positivista y que las explicaciones políticas del pasado se hayan ido enriqueciendo con las aportaciones de otras áreas de conocimiento, e incluso de otras corrientes teóricas.

El concepto de historia política manejado y utilizado a lo largo de estas páginas responde a esta última formulación. Por influencia de algunos historiadores franceses como Rémond, Agulhon, Nora, Berstein o Bedárida, se introdujeron conceptos y procedimientos tomados de otras ciencias sociales que han conformado una historia política renovada, muy alejada ya de la concepción tradicional, anclada en el relato de los grandes acontecimientos y los líderes políticos. Pese a que el hecho político no ha perdido su protagonismo, ha adquirido nuevos significados gracias a las recientes aportaciones hechas por los historiadores. Los contenidos se han enriquecido, cobrando mucha fuerza los estudios sobre las culturas políticas, la evolución de los nacionalismos, el personal político, la intervención de partidos, asociaciones y ciudadanos en la esfera política, los procesos electorales o la memoria, por citar algunos ejemplos. Del mismo modo, se ha producido una ampliación de las fuentes, destacando el aprovechamiento de los testimonios orales y de los relatos biográficos. Esta nueva definición también ha afectado a las explicaciones causales propuestas por los autores, que han dejado de limitarse a factores de naturaleza política para introducir cuestiones ligadas a la economía, a los comportamientos sociales, a la cultura o a la religión. Por último, se han combinado los análisis estructurales con los coyunturales, haciendo que ambos campos de estudios se conjuguen y dejen de representar términos excluyentes. La suma de todos estos elementos ha dado lugar a la historia política que se practica en las últimas décadas, y con fuerte arraigo en la historiografía española.

Hace cerca de dos décadas ya advertía Javier Tusell de la validez de la historia política como enfoque teórico y metodológico a partir del cual estudiar el proceso de democratización en España<sup>38</sup>. Esta perspectiva ha sido la predominante en la trayectoria

---

<sup>38</sup> TUSELL, Javier: “La transición a la democracia en España como fenómeno de Historia política”, *Ayer*, 15 (1994), pp. 55-76; e ÍD.: “La transición política: un planteamiento metodológico y algunas cuestiones

historiográfica posterior, aunque de unos años ha esta parte ha ido dando paso a otros ámbitos de estudio (historia económica, historia de los movimientos sociales, historia de las relaciones internacionales, etc.). Por lo tanto, la adopción de un prisma político a la hora de abordar las elecciones municipales de 1979 se inserta en una corriente asentada gracias a un recorrido prolongado en el tiempo, teniendo en cuenta la tardía incorporación de los historiadores al debate sobre el cambio político, y con publicaciones de enorme importancia en círculos académicos.

Concretando de acuerdo con el tema escogido, pueden seguirse dos vías de análisis fundamentales. La primera se orienta hacia el proceso electoral en sí, entendido como fenómeno singular con fuertes implicaciones políticas. Una tarea que implicará, por un lado, sumergirse en la convocatoria, en el desarrollo de la campaña y en el resultado de la cita con las urnas, y, por otra parte, recorrer los antecedentes de los comicios y reflexionar en torno a sus consecuencias. La segunda vertiente se enfocará hacia la prosopografía, es decir, el estudio del personal político que ocupó el ayuntamiento madrileño, con la intención de caracterizar a esos concejales y a los grupos políticos de los que formaban parte. Ambos procedimientos, en definitiva, muestran la aproximación a otras disciplinas que la historia política ha llevado a cabo, y se emplearán para hacer un acercamiento lo más amplio posible al proceso electoral.

Junto a la historia política, la historia local es otra orientación metodológica aplicable a este trabajo de investigación. La escala empleada, centrada en un acontecimiento político que tiene lugar en una ciudad, prácticamente obliga a tomar en consideración esta corriente de estudio y de aprovechar tanto sus formulaciones teóricas como sus componentes prácticos a la hora de manejar las fuentes e interpretar el proceso electoral.

La historia local ha sido una tendencia historiográfica con fuerte arraigo en España desde la década de 1970 y que se benefició del desarrollo autonómico vivido a lo largo del proceso de cambio político. Un fenómeno que provocó la multiplicación de especialistas, centros de investigación y publicaciones dedicados a esta temática, que alcanzó su etapa de consolidación durante aquellos años. La historia social francesa y la microhistoria italiana tuvieron una influencia decisiva en la definición teórica de este campo de análisis histórico, de manera que poco a poco los historiadores españoles fueron incorporando una serie de presupuestos metodológicos que fueron trasladando a

---

decisivas”, en Javier TUSELL y Álvaro SOTO (eds.): *Historia de la transición. 1975-1986*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, pp. 109-137.



sus obras<sup>39</sup>. Dentro del contemporaneísmo, desde la obra pionera de Concepción de Castro<sup>40</sup> se fueron cubriendo los diferentes periodos históricos hasta detenerse en los años iniciales de la dictadura franquista. Como consecuencia, la segunda mitad del siglo XX aparece como un terreno escasamente estudiado por trabajos definidos por la historia local.

La concepción de historia local que se manejará en estas páginas se basará en una relación con lo sucedido en la esfera estatal, partiendo de la convicción de que existen siempre interrelaciones entre ambos campos que anulan cualquier posibilidad de aislarlos en compartimentos estancos. Sin embargo, no se pretende que las explicaciones locales acaben refutando las interpretaciones ya hechas sobre el marco estatal, en cuyo caso un estudio de estas características no tendría excesivo valor, orientándose más bien hacia el saber acumulativo. En ese juego entre las dos escalas habrá que respetar las particularidades locales y ser conscientes de los ritmos propios en la evolución de lo local. Supone afirmar la existencia de valores y comportamientos propios en las ciudades, que pueden ser específicos o compartidos entre ellas, y que no se deben únicamente a factores dependientes de la realidad nacional. Asumir esta cualidad es necesario para no caer en generalizaciones ni obviar elementos definitorios del mundo local con gran peso que, de lo contrario, pasarían inadvertidos.

Concretando, lo que se buscará es analizar el plano local de las elecciones municipales de 1979 a partir del caso de Madrid, tomando a la capital como escenario político en el que se desarrolló una batalla por la alcaldía que recibió influencias de lo que sucedía a nivel estatal pero, al mismo tiempo, con comportamientos propios que deben explicarse a partir de la naturaleza y evolución de la ciudad.

### **3.2 Fuentes documentales y bibliográficas**

Por lo que respecta a las fuentes, un trabajo de estas características se presta a la selección de un conjunto variado de documentación. Su utilización permitirá apoyar las diferentes partes que integran la interpretación que pretende ofrecerse, sirviendo de base al análisis de los acontecimientos que se hará en apartados sucesivos. Antes de ello, a lo

---

<sup>39</sup> Una resumida explicación de las relaciones entre estas tres corrientes en CASANOVA, Julián: "Historia local, historia social y microhistoria", en Pedro RÚJULA e Ignacio PEIRÓ (coords.): *La Historia Local en la España Contemporánea. Estudios y reflexiones desde Aragón*, Barcelona, L'Avenc, 1999, pp. 17-28.

<sup>40</sup> DE CASTRO, Concepción: *La revolución liberal y los municipios españoles (1812-1868)*, Madrid, Alianza Editorial, 1979.

largo de este epígrafe se hará una relación de las fuentes empleadas, con una breve exposición de cada una de ellas acompañada de una justificación de su elección.

Dentro de las fuentes primarias, el estudio de cualquier proceso electoral supone, automáticamente, la consulta de los resultados de tales comicios. Éstos son la vara de medir la cita con las urnas, ya que a partir de ellos comienza cualquier análisis, tanto en clave local como nacional. Así, su utilización es indispensable para conocer qué votaron los madrileños, estableciendo las pertinentes comparaciones con las elecciones municipales en el conjunto del Estado y también con las legislativas celebradas apenas un mes antes, identificando de esta manera las diferencias de voto entre ambas convocatorias y las razones que motivaron tales cambios. Aunque pueda parecer paradójico, desde ninguna instancia oficial (Ministerio del Interior, Ayuntamiento de Madrid) se ofrecen los resultados oficiales de las elecciones. Los correspondientes a la ciudad se han podido localizar en el *Boletín Estadístico Municipal*, publicación editada por el propio consistorio madrileño, mientras que las cifras del conjunto del Estado se han tomado de la bibliografía.

La legislación electoral es otra fuente primaria importante, dado que permitirá conocer cuál fue el marco normativo que reguló los comicios locales de 1979. Su análisis habrá que ponerlo en relación, además, con el desarrollo del proceso de cambio político para intentar explicar por qué el poder municipal fue el último en democratizarse, dos años más tarde que el gobierno central.

Por otro lado, también conviene acercarse al desarrollo del cambio político en el propio ayuntamiento madrileño. Para ello resulta imprescindible tener en cuenta la documentación generada por el consistorio, la cual se aloja en el Archivo Histórico de la Villa de Madrid. Dadas las características del presente trabajo y el reducido marco cronológico escogido, solamente habrá que recurrir a las actas del Pleno, especialmente el del día 19 de abril de 1979, cuando se constituyó la corporación. Con su utilización se buscará conocer cómo se desarrolló esa sesión constitutiva de la corporación y el debate que suscitó entre los concejales la elección del primer alcalde democrático de la ciudad.

La documentación generada por los propios partidos con motivo de los comicios también resultará de gran relevancia. En ese sentido, cobran especial protagonismo los programas electorales que elaboraron, textos en los que sintetizaron las propuestas que hicieron a la ciudadanía para conseguir su voto. Al mismo tiempo, a través de ellos se muestra el diagnóstico que hicieron de los problemas por los que atravesaba la ciudad de Madrid, y de las soluciones que propusieron. Se han consultado los programas del

PSOE y del PCE, custodiados en el archivo de la Fundación Pablo Iglesias y en el Archivo Histórico del PCE, respectivamente. Por el contrario, no ha podido encontrarse el programa de la UCD, pero ha podido reconstruirse a través de fuentes hemerográficas.

Para terminar con las fuentes primarias hay que considerar la enorme potencialidad de la prensa de la época estudiada. Consultar algunas cabeceras dará la posibilidad de realizar un seguimiento de las informaciones periodísticas relacionadas con las elecciones municipal, de acercarse al día a día de la campaña y, por último, de analizar la opinión publicada que esos medios dedicaron a los comicios, fundamentalmente a través de los editoriales. La muestra de periódicos seleccionados se compondrá de dos diarios, *El País*, de orientación progresista, y *ABC*, más próximo al ámbito conservador. Una muestra no demasiado extensa en número pero suficiente para cumplir las expectativas anunciadas anteriormente y apoyar la interpretación que se haga de las elecciones locales en la capital. Estas dos publicaciones han sido consultadas en la Hemeroteca Municipal de Madrid, un archivo hemerográfico de enorme importancia y extremadamente útil para el investigador.

Pasando a las fuentes secundarias, hay una serie de libros que han sido comentadas en el estado de la cuestión que, aparte de servir como primer acercamiento al tema objeto del presente trabajo, aportan determinados puntos de vista muy útiles a la hora de elaborar el análisis que se hará más adelante sobre las elecciones municipales de 1979 en Madrid. En este sentido, el libro escrito por Rafael Quirosa-Cheyrouze y Mónica Fernández Amador constituirá el principal recurso bibliográfico<sup>41</sup>. A lo largo de sus páginas ambos autores trazan una completa panorámica del proceso de democratización del poder municipal en España, una visión de los hechos muy provechosa para algunas de las cuestiones que se tratarán (por ejemplo, el marco legislativo que rodeó a la convocatoria electoral o la interpretación de ésta). Dos buenos análisis de los resultados se encuentran en las obras de Irene Delgado<sup>42</sup> y de Guillermo Márquez<sup>43</sup>, trabajos que habrán de verse apoyados por la reflexión sobre el comportamiento del electorado en los comicios locales elaborado por Josep Maria Vallés y Jordi Sánchez Picanyol<sup>44</sup>. Este último no se ha incluido dentro del estado de la cuestión porque no ofrece ninguna aportación acerca de los acontecimientos, pero su

---

<sup>41</sup> QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local y transición...*

<sup>42</sup> DELGADO, Irene: *El comportamiento electoral...*

<sup>43</sup> MÁRQUEZ CRUZ, Guillermo: *Política y gobierno local...*

<sup>44</sup> VALLÉS, Josep Maria y SÁNCHEZ PICANYOL, Jordi: "Las elecciones municipales en España entre 1979 y 1991: balance provisional", en Pilar DEL CASTILLO (ed.): *Comportamiento político y electoral*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1995, pp. 365-384.

consulta es necesaria para poder explicar dicho elemento desde una perspectiva teórica. También se recurrirá al sintético pero esclarecedor texto de Diego Caro Cancela sobre las consecuencias políticas de la cita con las urnas<sup>45</sup>, que ofrece claves explicativas no señaladas por otros autores.

Uniendo los dos elementos que han dado forma a este apartado, cabe hacer una pequeña referencia al trabajo del historiador que sirva de colofón a aquél. A partir del marco teórico y metodológico en el que se ha insertado la investigación, debe llevarse a cabo un manejo profundo de las fuentes documentales que han sido seleccionadas. Una tarea que habrá de estar presidida, en todo momento, por el rigor analítico como premisa fundamental para hacer frente a un objeto de estudio complejo que hay que expresar en su totalidad. Para ello, deben contrastarse los datos e informaciones empleados, así como asumir la provisionalidad de las interpretaciones ofrecidas, coincidan o rebatan las propuestas hechas por otros autores previamente. Además, hay que ser sistemático en el aprovechamiento de las fuentes, mediante el uso de fichas para la bibliografía y la documentación, y servirse de todas las ventajas que proporcionan las tecnologías de la información para acceder a recursos de muy diverso tipo. Todos estos elementos son ingredientes esenciales del trabajo historiográfico, y aunque parezcan elementales, quizá sea preciso recordarlos de vez en cuando para no olvidarlos, la forma más sencilla de pasarlos por alto.

---

<sup>45</sup> CARO CANCELA, Diego: “Las elecciones municipales...”.

## 4. LA CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES

A la hora de abordar el objeto de estudio del presente trabajo convendría detenerse, como primer paso en dicha tarea, en la convocatoria de las elecciones municipales de abril de 1979. En este apartado se pretende contextualizar la celebración de los comicios locales, insertándolos en el desarrollo del proceso de democratización. Por lo tanto, se considerará la renovación del poder municipal como un elemento constitutivo más del cambio político, aunque se prestará atención fundamentalmente a los motivos por los cuales fue el último nivel de la administración al que llegó la democracia. Para ello, se hará un breve recorrido por los acontecimientos, señalando los principales hitos de todo este proceso, y se analizará la legislación que lo reguló. El fin último es, a través de un apartado dominado por una perspectiva más global, servir de antesala a la interpretación que se ofrecerá más adelante, centrada sobre todo en la realidad madrileña.

### **4.1 Una reiterada petición de la oposición sucesivamente aplazada por el gobierno**

El poder local fue la última instancia en ser democratizada durante el cambio político habido en España tras la muerte de Franco y la posterior desaparición de la dictadura que encabezó desde la década de 1930. Tras llevar a cabo la transformación del sistema político, iniciada por la Ley para la Reforma Política (1976) y culminada con la aprobación de la Constitución de 1978, y votar en dos ocasiones a los miembros de las cámaras legislativas, no fue hasta la primavera de 1979 cuando se procedió a la renovación de las corporaciones municipales, eligiendo por vías democráticas a sus componentes. Ahora bien, ¿por qué los ayuntamientos fueron los centros de poder a los que la democracia llegó más tarde? A esta pregunta se intentará dar respuesta a continuación, analizando el desarrollo de la democratización del poder municipal, insertándola en el proceso de transición y recogiendo las posturas de los partidos políticos de la época en torno a esta cuestión<sup>46</sup>.

Para ello, quizá sea preciso arrancar la exposición deteniéndose en la situación de los consistorios españoles en los meses finales de 1975. Por aquel entonces, las

---

<sup>46</sup> Para un acercamiento introductorio al cambio político a nivel local, véase QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local y transición...*, pp. 97-143 y 180-193.

Cortes estaban tramitando un cambio en la normativa sobre el poder local, que continuaba regulado por la Ley de Bases del Régimen Local, promulgada en 1945. Ésta consagró un sistema definido por dos grandes características. La primera de ellas era la designación de los alcaldes. En las capitales de provincia y en todas las ciudades mayores de 10.000 habitantes era el ministro de la Gobernación el encargado de nombrar a los primeros ediles de las corporaciones, mientras que para el resto de casos esta competencia recaía en el gobernador civil de la provincia a la que perteneciera el municipio. El otro rasgo básico del modelo franquista de poder local hacía referencia al sistema de elección de los concejales, basado en un esquema de tercios (sindical, familiar y de entidades) y cuyo número era proporcional a los habitantes de la población. En suma, se trataba de un régimen municipal dependiente del gobierno central, con una clara estructura vertical y jerárquica, y escasamente representativo, puesto que, a pesar de la existencia de elecciones a concejales del tercio familiar, deben tenerse en cuenta las limitaciones de estos comicios (restricciones del sufragio, obligatoriedad del voto, manipulación de los resultados, etc.).

El fallecimiento del dictador sobrevino en pleno proceso de reforma del poder local. Sin ir más lejos, el día antes de que aconteciera el *hecho biológico* fue aprobada la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local (Ley 41/1975, de 19 de noviembre de 1975). Se trató de un intento por actualizar el marco legislativo de los ayuntamientos españoles, todavía sujetos a normas promulgadas en 1945, para adaptarlos a la nueva situación política y social del país. El proceso de elaboración de la ley se vio envuelto en fuertes polémicas y discrepancias dentro de la clase dirigente franquista, retrasando su aparición. El texto final introdujo, como novedades más destacadas, la elección del alcalde por los concejales (y no por el gobernador civil, como había sucedido hasta entonces), se fijó en seis años la duración del cargo de primer edil, se retribuyó este puesto y se llevó a cabo una redistribución del número de concejales en función de la población de cada localidad.

De acuerdo con la nueva ley, había que proceder a la elección de alcaldes en los cuatro meses siguientes a su aprobación. La fecha elegida fue el 26 de enero de 1976, momento en que los concejales que integraban las corporaciones locales eligieron nuevos alcaldes en todas las capitales de provincia (con excepción de Madrid y Barcelona, puesto que contaban con un régimen especial, aunque en ese mismo año también tuvieron nuevos alcaldes: Juan de Arespachaga sustituyó a Miguel Ángel García Lomas al frente de la capital del Estado, mientras que Josep María Socías

reemplazó a Joaquín Viola en la ciudad condal), en los municipios de más de 100.000 habitantes y en la mitad de las restantes localidades del país. El continuismo fue la nota predominante, pues resultaron elegidos antiguos alcaldes o concejales, algunos de los cuales, además, pertenecían a las asociaciones políticas legalizadas. Además, cabe añadir que las nuevas corporaciones gozaban de una escasa legitimidad democrática en tanto que la ciudadanía no participó en la elección de los alcaldes.

La llegada al gobierno de Adolfo Suárez significó un paso más en el cambio político que debía producirse en los ayuntamientos españoles. En el marco de un proceso de reforma democrática del país, el poder municipal no podía quedar al margen. Lo cierto es que cualquier intento en ese sentido quedó relegado a un segundo plano, priorizando la llegada de la democracia a los aparatos del Estado. Nació así una dicotomía un tanto paradójica, puesto que mientras que a partir de 1977 hubo un gobierno salido de unas cámaras legislativas democráticamente elegidas, las corporaciones locales siguieron funcionando sobre la base legal de la dictadura.

En octubre de 1976 el nuevo gobierno decidió, mediante un decreto-ley, posponer la renovación de las corporaciones municipales hasta después de que se celebrasen elecciones generales. Por consiguiente, el mandato de los alcaldes quedó prorrogado indefinidamente. Sin embargo, después de las elecciones de 1977, el gobierno optó por mantener en sus puestos a los alcaldes, postergando nuevamente la renovación del poder municipal. Ambas medidas pusieron de manifiesto la intención del gabinete presidido por Suárez de democratizar primero el Estado y posteriormente sus ciudades. De este modo, y como señala Irene Delgado, “quedó formalizada una ruptura real entre el mundo local y los órganos políticos del Estado”<sup>47</sup>.

A partir de entonces, las hasta el momento tímidas voces que demandaban una urgente democratización de los ayuntamientos españoles se multiplicaron. La oposición, sobre todo desde las filas socialistas y comunistas, hizo suyas estas reclamaciones, que en la mayoría de los casos habían partido de un activo movimiento vecinal<sup>48</sup>. La democracia era vista como la mejor solución posible para la situación por la que

---

<sup>47</sup> Cita tomada de DELGADO, Irene: *El comportamiento electoral...*, p. 140.

<sup>48</sup> Las investigaciones sobre las asociaciones de vecinos y su incidencia sobre el cambio político son uno de los actuales puntales de lanza en los estudios sobre el proceso de democratización, especialmente desde la perspectiva de los movimientos sociales. Para una panorámica general sobre este fenómeno, ver el dossier titulado “Movimiento vecinal y cambio político” de *Historia del Presente*, 16 (2011). Para el caso concreto de Madrid, pueden resultar de utilidad CASTELLS, Manuel: *Ciudad, democracia y socialismo. La experiencia de las asociaciones de vecinos de Madrid*, Madrid, Siglo XXI, 1977; y PÉREZ QUINTANA, Vicente y SÁNCHEZ LEÓN, Pablo (eds.): *Memoria ciudadana y movimiento vecinal. Madrid, 1968-2008*, Madrid, Ediciones La Catarata, 2008.

atravesaban los municipios, asolados por una fuerte crisis económica y que continuaban arrastrando problemas heredados de la dictadura como el chabolismo, la escasez de servicios públicos o la inseguridad.

Respondiendo a las presiones tanto políticas como ciudadanas, en varias localidades se optó por una solución transitoria. Tras presentar el alcalde su dimisión, se formaron comisiones gestoras en el ayuntamiento, cuyo mandato se extendería hasta la celebración de los comicios municipales. La primera de ellas se constituyó en enero de 1978 en Ascó (Tarragona), y proliferaron especialmente en el País Vasco, fruto de la acción del PSOE y del PNV. Estaban compuestas por representantes de las fuerzas políticas, siguiendo un criterio de proporcionalidad de acuerdo con los resultados obtenidos en las elecciones generales de 1977. Las corporaciones ganaron, de este modo, una mayor legitimidad, gracias al único intento que se puso en marcha para tratar de remediar los problemas que asolaban a los consistorios del país.

Frente a las peticiones por parte de los grupos de la oposición que condujesen a una rápida democratización de las ciudades españolas a través de la convocatoria de elecciones, el partido gubernamental no varió su posición, que finalmente acabó imponiéndose. Antes de dar la voz a los ciudadanos, había que elaborar una legislación específica. Incluso, era necesario posponer los comicios hasta que no se hubiera aprobado la Constitución. Con esta medida, se pretendía que el poder municipal se insertase en el nuevo texto constitucional, para posteriormente elaborar la legislación pertinente y proceder a la convocatoria de las elecciones. Al mismo tiempo, el gobierno impedía que se repitiese una situación similar a 1931, de forma que un resultado adverso a sus intereses pudiera alterar el proceso de democratización.

Las Cortes no iniciaron su trabajo hasta enero de 1978, culminando en el mes de julio con la promulgación de la Ley de Elecciones Locales (Ley 39/1978, de 17 de julio de 1978). Una vez aprobada la Constitución a finales de año, el gobierno de Suárez convocó elecciones municipales el 3 de abril de 1979, un mes más tarde de los comicios que renovaron las cámaras legislativas españolas.

#### **4.2 Marco legal de las elecciones municipales de abril de 1979**

A lo largo de este epígrafe se realizará un comentario sobre la legislación que reguló las elecciones municipales celebradas el 3 de abril de 1979. Concretamente,



serán tratadas la Ley de Elecciones Locales de 1978 y el Real Decreto mediante el cual se convocaron los comicios.

Con anterioridad se ha aludido al proceso de gestación de la Ley 39/1978 de Elecciones Locales, que supuso un punto y final al *tira y afloja* que protagonizaron gobierno y oposición en torno a la renovación de las corporaciones municipales. Contenía un total de 46 artículos distribuidos en cinco títulos, contando además con ocho disposiciones transitorias, cinco finales y una derogatoria<sup>49</sup>. Fue el instrumento legal básico que reguló el proceso electoral destinado a democratizar no solo los ayuntamientos españoles, sino también las Diputaciones Provinciales y los Cabildos insulares canarios y balear. No obstante, dada la temática del presente trabajo, solo se abordará la normativa relacionada con los consistorios.

Cabe apuntar, en primer lugar, que supuso la derogación de todo lo dispuesto por la legislación franquista en esta materia. Con ello, desapareció el sistema de elección por tercios, abriéndose al sufragio universal para todos los ciudadanos mayores de 18 años. En la tercera disposición final quedaba regulado el voto para los emigrantes. Todos los electores podían ser, al mismo tiempo, elegibles, siempre que no entraran en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 7<sup>50</sup>. Si una persona que quisiera concurrir a las elecciones se encontrase en alguno de estos casos, debía dimitir en un plazo de ocho días después de ser convocadas aquéllas (hecho que, como se verá más adelante, sucedió en las municipales madrileñas). El mandato de los concejales de estas primeras corporaciones era de cuatro años.

Se hizo una nueva distribución del número de concejales que formarían cada ayuntamiento, dependiendo del volumen de población de éste. El municipio actuaba como distrito electoral, rigiendo un sistema electoral proporcional basado en la Ley D'Hondt, imitando el vigente para las elecciones generales (aún así, en los municipios con menos de 250 habitantes se contempló un sistema electoral mayoritario). Se

---

<sup>49</sup> El texto completo de la ley puede consultarse en «<http://www.boe.es/boe/dias/1978/07/21/pdfs/A17267-17275.pdf>» [consultado el 21 de diciembre de 2012]. Para un exhaustivo análisis del mismo, ver QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local y transición...*, pp. 193-216.

<sup>50</sup> Estaban excluidos de la condición de elegibles los presidentes de las Cortes, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo de Economía Nacional, los oficiales del Ejército y de las fuerzas de seguridad, los miembros de la carrera judicial y fiscal, los componentes de las Juntas Electorales, y los cargos de los gobiernos civiles y de los ministerios. Tampoco se permitía resultar elegido a quien estuviera condenado a privación de libertad, inhabilitación para el desempeño de un cargo público o suspensión del derecho de sufragio, así como a los que tuvieran deudas con la institución a la que querían presentarse.

estableció, además, que solamente obtendrían representación en la corporación aquellas candidaturas que hubiesen recibido al menos el 5% del total de los votos.

Una vez elegidos los concejales y transcurrido el plazo fijado por la ley, se procedería a la constitución de la corporación. El alcalde resultaría elegido por los concejales entre los cabezas de lista, siendo necesaria la mayoría absoluta. De no obtenerse ésta, sería proclamado primer edil el concejal que figurase en el primer puesto de la lista más votada. De haber empate entre las candidaturas, sería automáticamente proclamado como alcalde el de mayor edad.

Otros artículos estaban dedicados a cuestiones como las mesas electorales, las candidaturas, la campaña electoral, la creación de Comisiones Permanentes en los ayuntamientos o el carácter público de las sesiones.

La Ley de Elecciones Locales se completaría con la publicación del Real Decreto 117/1979, de convocatoria de Elecciones Locales<sup>51</sup>, por medio del cual se fijó como fecha de los comicios el 3 de abril de 1979. Quedaban así convocadas las elecciones municipales, destinadas a cubrir los puestos de concejales de las ciudades españolas, de alcaldes de las localidades de menos de 25 habitantes, de las de régimen de concejo abierto y pedáneos, así como de los miembros de los cabildos insulares baleares y canarios y de las Juntas Generales de Vizcaya y Guipúzcoa.

---

<sup>51</sup> Puede consultarse el Real Decreto en <http://www.boe.es/boe/dias/1979/01/27/pdfs/A02097-02097.pdf> [consultado el 21 de diciembre de 2012].

## 5. EL PROCESO ELECTORAL

Desde el año 1933, en plena Segunda República, no tenían lugar en España elecciones democráticas para renovar los ayuntamientos del país. En abril de 1979, tras un largo debate que se ha sintetizado en páginas precedentes, se celebraron los primeros comicios municipales desde la vuelta de la democracia. Se ponía fin, de esta manera, al sistema de designación gubernativa de los regidores de las ciudades, pasando la población a ser quien elegiría a los miembros de las corporaciones locales. A lo largo de este apartado se detallará cómo transcurrió el proceso electoral, con atención preferente al caso de Madrid, mediante tres aspectos: los partidos que presentaron sus candidaturas y los programas que elaboraron, el transcurso de la campaña electoral y los resultados de la cita con las urnas.

### 5.1 Los partidos concurrentes y sus propuestas

Según los datos oficiales, se presentaron un total de doce candidaturas para las elecciones municipales en Madrid<sup>52</sup>. Conviene señalar que, pese a tratarse de unos comicios locales, ninguna de ellas era una agrupación de electores ni independiente, sino que todas procedían de partidos con implantación estatal. Expuestas las cifras, corresponde analizar las candidaturas de las principales fuerzas políticas, al menos aquellas con opciones de obtener algún puesto de concejal.

José Luis Álvarez encabezaba la lista de la UCD por Madrid. Notario de profesión, había sido alcalde de la ciudad entre 1978 y comienzos de 1979, cargo del que tuvo que dimitir para poder presentarse a los comicios, tal como dictaba la ley. Lo mismo sucedió con otras siete personas que formaban parte de la candidatura<sup>53</sup>. En virtud de esta condición, encarnó una opción que apostaba por la experiencia en la gestión con un gran carácter técnico. Además, formaban parte de ella rostros populares, como los deportistas Ángel Nieto o Sagrario Aguado.

---

<sup>52</sup> Información extraída de la página web del Ministerio del Interior dedicada a consultas electorales: «<http://www.infoelectoral.mir.es/min/busquedaAvanzadaAction.html;jsessionid=A664003FA204A0C71525913ADB842A6.app2>» [consultado el 27 de diciembre de 2012].

<sup>53</sup> Se trataba de Florentino Pérez, Juan Torres Piñón, Luis Enríquez de Salamanca, Ana María Armendáriz, Antonio Vázquez, Eduardo González Velayos y Francisco Javier Soto. *ABC*, 5 de abril de 1979, p. 8.

Pese a que no ha podido accederse directamente al programa electoral que presentó la UCD, se ha podido reconstruir parcialmente a través de la información aparecida en la prensa, que se hizo eco de las propuestas lanzadas por sus candidatos. La etapa en la que el candidato centrista ocupó la alcaldía fue utilizada como referente, concebida como base de actuación a desarrollar y ampliar. En ese sentido, destacaron principalmente dos realizaciones: el Plan Especial, destinado a la protección de los edificios con valor histórico-artístico, y la creación del *anillo verde*, ampliando las zonas verdes de las que disponía la capital<sup>54</sup>. Aparte de ello, expusieron otros puntos como la mejora de los servicios y equipamientos urbanos, solucionar los problemas de circulación fomentando el transporte público, y llevar a cabo una política de vivienda “que elimine las densidades y volúmenes excesivos y la especulación del suelo”<sup>55</sup>. A su vez, era partidario de canalizar la participación ciudadana a través de oficinas de información situadas en los distritos.

El gran rival de José Luis Álvarez era Enrique Tierno Galván. Profesor universitario, activo antifranquista y diputado durante la primera legislatura, fue el número uno de la lista del PSOE, partido del que formaba parte tras la integración del Partido Socialista Popular (PSP). Estaba rodeado de un equipo con amplia formación pero que no había ostentado responsabilidades públicas, por lo que “tienen aún que probar sus capacidades para regir el ayuntamiento”<sup>56</sup>.

La idea central que presidía el programa socialista era convertir a las ciudades españolas en general, y a Madrid en particular, en municipios democráticos. Tales principios estaban recogidos en el Programa Federal, donde se apostaba por una gestión presidida por la honradez, la eficacia y la participación ciudadana, y por convertir a la administración local en prestadora de servicios y en garante de una planificación democrática del desarrollo urbano<sup>57</sup>. Para ello, era necesario que los municipios gozasen de una mayor autonomía y de autosuficiencia económica. El PSOE contó con un programa específico para la capital del Estado en el que se concretaban, punto por punto, los planteamientos globales y se ofrecían propuestas para determinadas áreas (régimen interno del ayuntamiento, urbanismo, vivienda, medio ambiente, transporte, enseñanza,

---

<sup>54</sup> *El País*, 13 de marzo de 1979, p. 20.

<sup>55</sup> *El País*, 15 de marzo de 1979, p. 24.

<sup>56</sup> *El País*, 13 de marzo de 1979, p. 21.

<sup>57</sup> Programa Municipal Federal del Partido Socialista Obrero Español. Archivo de la Fundación Pablo Iglesias [en adelante, AFPI].

cultura, sanidad, asistencia social, mercados urbanos, seguridad ciudadana y hacienda)<sup>58</sup>. A través de ese documento, el partido se postuló como alternativa frente a la candidatura encabezada por José Luis Álvarez,

“una opción claramente de derecha que representa la continuidad en el poder de quienes, despreciando el interés de la comunidad, vienen haciendo su agosto durante todo el año a costa de los ciudadanos. Votar a UCD es decir sí a la especulación y a la corrupción”<sup>59</sup>.

La tercera gran candidatura era la presentada por el PCE, a cuyo frente estaba el economista y profesor universitario Ramón Tamames. Una lista plural, que integró a personas procedentes de distintos ámbitos (movimiento obrero, asociacionismo vecinal, abogados laboristas, especialistas en urbanismo, profesores universitarios, colectivos feministas) pero que adolecía del mismo problema que la del PSOE: la inexperiencia en puestos de decisión. Sin embargo, aportaba una ventaja en comparación con los socialistas, puesto que algunos de sus miembros habían seguido de cerca la política municipal, fundamentalmente a través de las asociaciones de vecinos, apareciendo como un sucedáneo de oposición, puesto que no contaban con representación en el pleno.

Igual que sucedía con el PSOE, el PCE elaboró un programa a nivel estatal y otro específico para la ciudad de Madrid. Para acercarlo a los ciudadanos se sirvió de creativos eslóganes como “Quita un cacique, elige un alcalde”, “Lo primero es lo primero: exige una escuela”, “Gana el convenio de tu barrio”, “Si quieres campos deportivos, cuélales un gol”, “Evita que la vivienda te cueste la vida”, “No dejes que el tráfico atasque tu vida”, “Si quieres hospitales, corta por lo sano”, “Desconecta los «enchufes»”, “Un barrio solidario es un barrio seguro” o “Pon verde tu barrio”. Sus propuestas giraban en torno a dos elementos también sostenidos por el PSOE, la democratización de los ayuntamientos y la puesta en marcha de una gestión eficaz. Una coincidencia que facilitaría el acuerdo entre ambos una vez celebrados los comicios. Los dos canales señalados serían las vías utilizadas por los comunistas para dar solución a los principales problemas de la capital, promoviendo una nueva política de vivienda, una suficiente dotación de equipamientos públicos (hospitales, escuelas, centros sociales y culturales, instalaciones deportivas), una renovación del modelo de transporte público, la defensa del pequeño comercio, la protección del centro histórico de la ciudad y la

---

<sup>58</sup> Programa para Madrid. Municipales de 1979, pp. 5-64. AFPI.

<sup>59</sup> *Ibíd.*, p. 3.

conservación del medio natural. Todas sus actuaciones se regirían por la Carta Municipal para Madrid, una de sus apuestas más importantes<sup>60</sup>. Se trataba de un instrumento legal que, sirviéndose del artículo 140 de la Constitución, garantizaría la autonomía política y financiera del ayuntamiento, así como la democratización de la corporación municipal y la participación ciudadana. Un programa pensado, en definitiva, “para cambiar Madrid, para cambiar la vida, [y] para cambiar la sociedad”<sup>61</sup>.

Pese a las coincidencias en el diagnóstico de los problemas de la ciudad, las soluciones propuestas por los tres grandes partidos diferían. Mientras que la UCD apostaba por la continuidad de la labor desempeñada por José Luis Álvarez en los meses en que fue alcalde, el PSOE y el PCE pretendían traer nuevos aires al ayuntamiento mediante una gestión democrática, eficaz y alejada de la corrupción. De este modo, la coalición centrista defendió las principales realizaciones de su candidato, a las que añadió nuevos planes. Por su parte, las fuerzas de izquierda quisieron dar un paso más, prometiéndole implantar un nuevo modelo de ejercicio del poder. Éste se fundamentó en reorientar la política de vivienda para acabar con el chabolismo, incrementar el bienestar de los ciudadanos a través de una mayor dotación de equipamientos públicos, solucionar la grave situación financiera con una reforma de los tributos municipales, aumentar la participación de los madrileños y garantizar tanto la autonomía del consistorio como la descentralización a nivel local. En estas dos últimas cuestiones, los comunistas eran mucho más avanzados que los socialistas, pues las habían incluido en su proyecto de Carta Municipal y habían manifestado su propósito de favorecer la implicación del movimiento vecinal.

Vistos los tres partidos de mayor alcance, cabe hacer alguna referencia a otras fuerzas destacadas en aquel momento. Tras los malos resultados cosechados por CD en las recientes elecciones generales, en las cuales perdió más de 400.000 votos y seis escaños en todo el país, su participación en los comicios locales estuvo en duda en los momentos iniciales de la campaña. Finalmente, optó por retirarse en aquellos municipios en los que no albergaba unos resultados favorables. Este fue el caso de Madrid, cuya renuncia se hizo efectiva el día 15 de marzo<sup>62</sup>. De este modo, la candidatura que encabezaba Gregorio Marañón abandonó la contienda electoral para

---

<sup>60</sup> El 23 de marzo de 1979 la Comisión Municipal y Ciudadana del Comité Provincial de Madrid del PCE aprobó un anteproyecto de Carta Municipal para Madrid, que se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Histórico del PCE [en adelante, AHPCE], carpeta 289.

<sup>61</sup> Programa del Partido Comunista de España en Madrid, p. 10. AHPCE, carpeta 289.

<sup>62</sup> ABC, 16 de marzo de 1979, p. 13.

evitar que se repitieran los malos resultados cosechados en las legislativas del mes de marzo y, en cierta medida, favorecer las aspiraciones de la UCD. Tal afirmación se desprende del anuncio aparecido dos días antes de la cita con las urnas, donde se aseguraba que

“esta decisión obedece a una actitud de defensa práctica de los ideales que propugna, sumándose así a las mejores posibilidades de otras alternativas con similares puntos de vista en el planteamiento democrático de lo que debe ser un municipio moderado y progresista”,

recomendando a quienes se identificaban con su ideología

“votar, en conciencia, a aquella alternativa que le asegure la defensa de los principios democráticos y no marxistas, aplicados a la organización y gobierno de su municipio”<sup>63</sup>.

La Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) tuvo cierto protagonismo a lo largo de la campaña gracias al eco mediático y social que rodeaba a su cabeza de lista, Francisca Sahuquillo. Este partido albergaba la aspiración de entrar en el consistorio, para lo cual se había coaligado con el Partido del Trabajo de España (PTE), aunque en las pasadas elecciones generales la suma de los votos recibidos por ambos no llegaba al 5% necesario para obtener concejales. Por último, los ultraderechistas de Unión Nacional, que habían conseguido un diputado, decidieron no concurrir en las elecciones municipales, provocando un trasvase de votos entre la UCD y Falange.

## **5.2 Desarrollo de la campaña electoral**

La campaña electoral comenzó el 12 de marzo, sin haber transcurrido dos semanas desde las elecciones legislativas, y se prolongó hasta el día 1 de abril. Por lo tanto, duró tres semanas y contó con un día de reflexión, el lunes 2 de abril. La proximidad de los comicios generales influyó notablemente, marcando tanto su comienzo como su desarrollo. Ya lo advertía *El País* en un editorial publicado un día más tarde de que arrancara, afirmando lo siguiente:

---

<sup>63</sup> ABC, 1 de abril de 1979, p. 17.

“es presumible que el cansancio ciudadano y el drenaje de fondos y de energías de los partidos y de sus militantes va a transformar esa renovación democrática de la Administración local (...). Tras la victoria del 1 de marzo, las posibilidades del partido del Gobierno, montado en la cresta de la ola, son mayores de lo que habrían podido ser si la renovación de los ayuntamientos se hubiera realizado en un clima de menor fatiga de los electores, de menor desmoralización de la izquierda y de mayor independencia respecto a las cuestiones generales de la gobernación del país”<sup>64</sup>.

Estos presagios se confirmaron durante los primeros días de campaña. La prensa informó de que al acto inicial de la UCD en Madrid “solo asistieron sesenta personas”<sup>65</sup>, buena muestra del escaso interés que despertaba la convocatoria electoral. Además, el PSOE decidió que no comenzaría sus mítines hasta el día 16. Bajo este contexto, no resulta extraño que pasada una semana la prensa se hiciera eco de la apatía social que generaba la campaña, puesto que los primeros actos electorales “no logran interesar en absoluto a los ciudadanos madrileños”<sup>66</sup>. Incluso, desde *ABC* se apuntaron “los cuatro motivos del cansancio electoral”: el alto precio del material propagandístico, los pocos carteles pegados en las paredes son arrancados por los vecinos, el escaso interés despertado por los mítines y la baja actividad de los partidos minoritarios<sup>67</sup>. Solamente la confirmación de la retirada de la candidatura de CD, hecho al que ya se aludió con anterioridad, pareció animar el ambiente.

Sin embargo, con el paso de los días la campaña electoral fue ganando en intensidad. En Madrid, la posibilidad de que el PSOE y el PCE se apoyasen para lograr que Tierno Galván se convirtiera en alcalde concentró parte del protagonismo. Pese a que los rumores nacieron antes aún de que empezase la campaña, fue un argumento que salpicaba las declaraciones de los líderes políticos y de los candidatos a la alcaldía. Poco a poco el camino hacia el entendimiento de ambos partidos se fue despejando, de tal forma que “cada vez se perfila con más claridad una unión final de los partidos de izquierdas”<sup>68</sup>. Un hecho que quedó bastante claro tras las declaraciones de Ramón Tamames en el cierre de campaña del PCE, cuando dijo que “es necesaria la colaboración municipal entre socialistas y comunistas”<sup>69</sup>, y del propio Tierno Galván el mismo día de la votación, al afirmar que “el acuerdo de izquierdas propiciará un alcalde

---

<sup>64</sup> “Y ahora las municipales”. *El País*, 13 de marzo de 1979, p. 8.

<sup>65</sup> *El País*, 13 de marzo de 1979, p. 19.

<sup>66</sup> *El País*, 20 de marzo de 1979, p. 23.

<sup>67</sup> *ABC*, 20 de marzo de 1979, p. 15.

<sup>68</sup> *ABC*, 14 de marzo de 1979, p. 15.

<sup>69</sup> *El País*, 3 de abril de 1979, p. 22.



socialista”<sup>70</sup>. No obstante, toda opción de apoyo mutuo entre ambos partidos, tanto en la capital como en el conjunto del Estado, debería negociarse tras la jornada electoral, una vez se hiciesen públicos los resultados.

El aumento de implicación por parte de los partidos fue acompañado de la aparición de ataques entre los candidatos, especialmente en la recta final de la campaña. Así, mientras Tierno Galván sentenció que

“hay trabajadores que votan UCD. El trabajador que vota derecha no solo no va en contra de los intereses de su clase, de sus hijos; además, es un necio, porque es necedad que el esclavo vote a favor de su dueño”<sup>71</sup>,

desde las filas de la UCD replicaron que el candidato socialista era un “ultraizquierdista disfrazado” que se presentaba “como un hombre bueno, por encima del bien y del mal” y que incurría en “chabacanas coacciones verbales” con las que pretendía ocultar “su falta de condiciones personales y de preparación técnica”, cualidades que hacía extensivas a “la mayor parte de los componentes de su candidatura”<sup>72</sup>. Esta escalada no se detuvo ahí, puesto que dirigentes socialistas afirmaron que José Luis Álvarez era “la ultraderecha de UCD”<sup>73</sup>, le calificaron como “el alcalde de las inmobiliarias”<sup>74</sup> y denunciaron que “mantuvo abierta su notaría mientras fue alcalde, con una falta de ética profesional”<sup>75</sup>. Como resultado de este intercambio de descalificaciones, representantes de la candidatura ucedista interpusieron el día 28 una “demanda de conciliación previa y preceptiva a la querrela por injurias y calumnias” ante el juez decano de Madrid, contra diversos eslóganes electorales del PSOE<sup>76</sup>. Llama la atención que se pasara por encima de los lemas utilizados por el PCE, evidenciando quizá que se trataba de una maniobra destinada a atacar la imagen de la candidatura socialista y reducir sus posibilidades de alcanzar la alcaldía.

Cabe apuntar, antes de finalizar este epígrafe, la información suministrada por las dos cabeceras periodísticas analizadas. Aparte de hacer un seguimiento de la

---

<sup>70</sup> *El País*, 4 de abril de 1979, p. 15.

<sup>71</sup> *ABC*, 27 de marzo de 1979, p. 17.

<sup>72</sup> *ABC*, 28 de marzo de 1979, p.13.

<sup>73</sup> *El País*, 28 de marzo de 1979, p. 21.

<sup>74</sup> *El País*, 3 de abril de 1979, p. 21.

<sup>75</sup> *El País*, 29 de marzo de 1979, p. 23.

<sup>76</sup> Algunos de los eslóganes sobre los que se basaba la denuncia eran “Para barrer de una vez la corrupción y la incompetencia del Ayuntamiento, vota Tierno Galván”, “Para que Madrid tenga un alcalde honrado, que ya va siendo hora, vota Tierno Galván” o “Para ellos, Madrid no es una ciudad, es un negocio. Vota honradez, vota Tierno Galván”. *El País*, 29 de marzo de 1979, p. 23.

campaña y de comparar la convocatoria con las elecciones locales celebradas durante la Segunda República, introdujeron una serie de elementos para ilustrar y contextualizar los comicios municipales. En *El País* se trazó una panorámica global de la ciudad de Madrid a través de distintos temas, como por ejemplo la situación administrativa y fiscal del ayuntamiento, el futuro autonómico de la provincia, la vivienda, la seguridad, el medio ambiente, la enseñanza, el transporte, la cultura, el papel del movimiento ciudadano, la sanidad, los servicios públicos o el abastecimiento. Mientras tanto, *ABC* optó por describir con cierto detalle cada uno de los 18 distritos urbanos. Ambos diarios ofrecieron sus páginas a los políticos bajo diferentes formatos. Aunque los dos publicaron entrevistas con los aspirantes a la alcaldía o miembros de sus equipos, en *El País* los candidatos también pudieron expresarse gracias a las tribunas electorales. Por su parte, *ABC* combinó pequeñas entrevistas articuladas en torno a cuestiones concretas con la transcripción de los debates que organizó con representantes de los principales partidos. Este último periódico además incluyó entrevistas con personalidades públicas (entre las que podría destacarse al escritor Francisco Umbral, al periodista Jesús Hermida, al actor José Luis López Vázquez, al entonces presidente del Real Madrid Luis de Carlos o al productor cinematográfico y guionista José Luis Dibildos) para conocer su opinión sobre las elecciones y el futuro de la capital.

En resumen, la campaña arrancó en Madrid sin despertar un gran entusiasmo entre el electorado y terminó con acusaciones, reproches y demandas judiciales. Fueron tres semanas que sirvieron para que los candidatos expusieran sus propuestas a la ciudadanía, en las cuales la política municipal cobró un gran protagonismo, con la vista puesta en la cita con las urnas del 3 de abril.

### **5.3 Los resultados de las elecciones**

El martes 3 de abril de 1979 se celebraron las elecciones, durante una jornada que transcurrió sin grandes sobresaltos. La principal nota de la misma fue el crecimiento de la abstención, hecho que ya había advertido la prensa en los días previos. Los presagios se confirmaron y solo acudió a las urnas un 62,6% del censo electoral, cuando en las recientes elecciones legislativas de marzo la participación ascendió al 68,1%, es decir, un 5,5% mayor<sup>77</sup>. Dos son los aspectos que pudieron influir en este fenómeno. En

---

<sup>77</sup> Las cifras correspondientes a la abstención de ambas elecciones se han tomado de DELGADO, Irene: *El comportamiento electoral...*, p. 33.

primer lugar, la atonía de la campaña, incapaz de generar el interés suficiente para que una parte de la ciudadanía acudiese a las urnas. En segundo lugar, la concentración de cinco convocatorias electorales en apenas dos años y medio<sup>78</sup>, que generaron un cierto cansancio entre la población.

Los resultados de las elecciones dieron el triunfo en el conjunto del Estado, en número de votos recibidos, a la UCD, con el 31,3% de los mismos<sup>79</sup>. Como segunda fuerza política se situó el PSOE, que había conseguido el 27,9% de los sufragios. Muy por detrás se encontraba el PCE, que logró el 12,7% de los votos. Con porcentajes inferiores al 5% estaban ya otros partidos como CD (3%) o las principales fuerzas nacionalistas (CiU, con un 3%, PNV, con un 2,1%, PSA, con un 1,4%, HB, con un 0,9%, y ERC, con un 0,6%). Cabe mencionar, además, el fuerte apoyo dado a las candidaturas independientes, que obtuvieron entre el 10% y el 15% de los votos, según los datos consultados<sup>80</sup>.

La situación en Madrid guardó algunas similitudes con este panorama. La UCD resultó el partido vencedor con un total de 634.925 votos equivalente a 25 concejales, por delante del PSOE (622.971, 25 concejales) y del PCE (231.268, 9 concejales). ORT, partido que durante la campaña albergó serias aspiraciones de acceder a la corporación, no llegó al 5% de los votos necesarios para ello, quedándose en 37.219 sufragios<sup>81</sup>. Sin embargo, el posterior acuerdo entre socialistas y comunistas propiciaría que Tierno Galván se convirtiera en alcalde, al contar con el apoyo de la mayoría absoluta de los ediles.

Si se comparan estos resultados con los de las recientes elecciones generales, celebradas apenas un mes antes, los tres grandes partidos incrementaron los votos

---

<sup>78</sup> Se trata del referéndum de la Ley para la Reforma Política (15 de diciembre de 1976), de las elecciones generales (15 de junio de 1977), del referéndum de la Constitución (6 de diciembre de 1978), de unas nuevas elecciones legislativas (1 de marzo de 1979) y de los comicios municipales (3 de abril de 1979).

<sup>79</sup> Existe una cierta disparidad en los resultados electorales disponibles actualmente. En la página web del Ministerio del Interior aparecen los resultados provisionales que se elaboraron en su momento, sin haberse modificado desde entonces, por lo que no pueden darse por fidedignos. En DELGADO, Irene: *El comportamiento electoral...*, se proporcionan unos resultados procedentes de la Dirección General de Procesos Electorales del Ministerio de Justicia e Interior, que coinciden con los que figuran en MÁRQUEZ CRUZ, Guillermo: *Política y gobierno local...* Éstos serán los utilizados a la hora de referirse al conjunto del Estado.

<sup>80</sup> Conviene hacer una brevísima reflexión sobre la importancia de las candidaturas independientes, que obtuvieron unos importantes resultados a nivel estatal. La incompleta implantación de los partidos redundó en este fenómeno, de ahí que en convocatorias posteriores recibieran un porcentaje de votos menor. No obstante, este tipo de candidaturas siempre representan un relevante papel en el escenario municipal y deben tenerse en cuenta a la hora de analizar a éste, sobre todo en entornos rurales y en pequeñas ciudades.

<sup>81</sup> Los resultados electorales correspondientes a la ciudad de Madrid han sido extraídos de *Boletín Estadístico Municipal*, 3 (1987), anexo I.

recibidos<sup>82</sup>, como se observa en la Tabla 1. Destaca, por encima del resto, la subida del PSOE, que obtuvo 82.251 votos más. Creció la abstención, igual que sucedió en el conjunto del Estado, pasando del 24,69% al 32,27%. Junto a las dos razones expuestas anteriormente para explicar esta variación, cabe añadir otro hecho que pudo influir negativamente en la participación, y que sucedió en algunas ciudades españolas, entre ellas Madrid. La retirada de la candidatura de CD hizo que una parte importante de su electorado no se movilizase, engrosando las filas de la abstención, mientras que un sector del mismo optó por dar su voto a la UCD, la opción más próxima ideológicamente a sus postulados.

**TABLA 1: Resultados en los distritos de Madrid en las elecciones municipales y generales de 1979.**

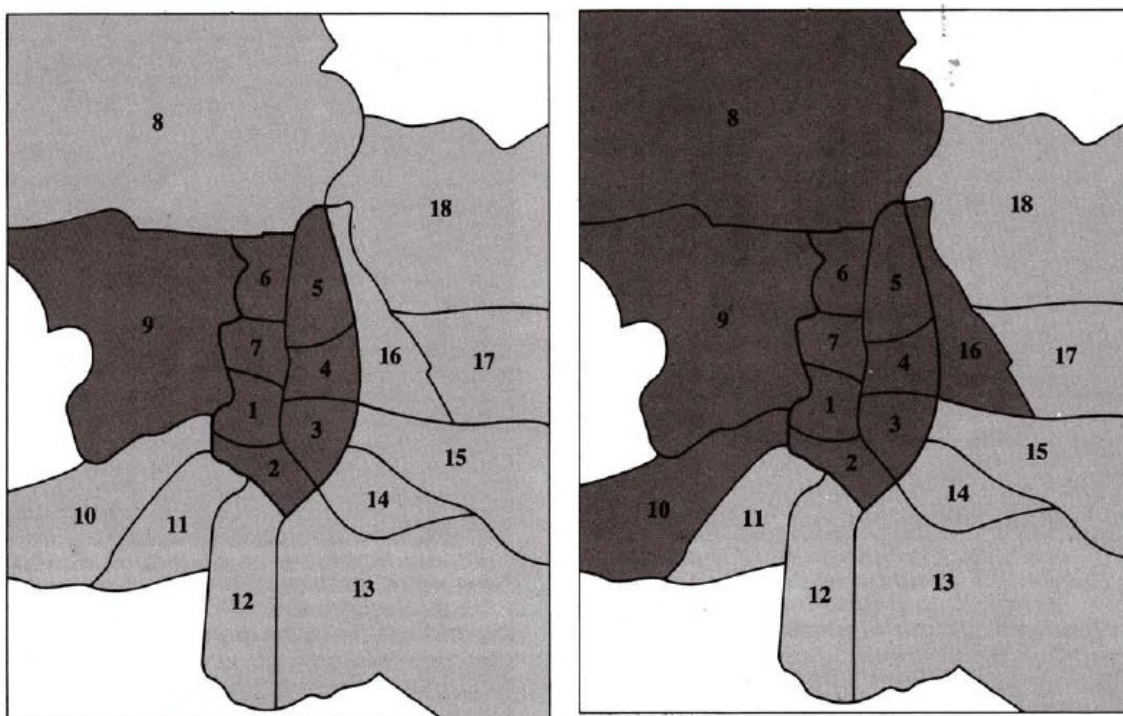
DISTRITOS	ELECCIONES MUNICIPALES			ELECCIONES GENERALES		
	UCD	PSOE	PCE	UCD	PSOE	PCE
Centro	50.343	33.961	11.141	42.480	28.939	9.952
Arganzuela	28.267	23.767	7.536	26.756	20.291	6.785
Retiro	34.711	18.546	5.193	28.351	14.921	4.650
Salamanca	65.327	25.420	6.784	45.928	20.620	6.011
Chamartín	43.658	19.885	5.874	33.518	16.535	5.196
Tetuán	37.990	35.152	10.436	34.868	29.758	10.175
Chamberí	65.689	27.430	7.601	47.752	22.896	6.860
Fuencarral	27.075	31.266	9.183	29.618	27.261	8.551
Moncloa	28.864	18.061	5.386	24.114	14.720	5.049
Latina	48.827	59.097	21.133	55.363	51.103	19.027
Carabanchel	41.895	56.394	20.519	47.405	49.202	19.796
Villaverde	24.387	45.319	21.222	28.855	40.067	21.412
Mediodía	12.378	37.862	22.921	16.891	36.575	21.362
Vallecas	20.455	49.925	21.012	25.304	45.594	21.851
Moratalaz	21.192	31.557	11.386	25.330	27.715	10.433
Ciudad Lineal	45.990	46.888	15.844	48.301	40.615	14.662
San Blas	15.321	31.819	14.421	18.465	28.995	14.269
Hortaleza	21.298	29.387	11.911	24.523	26.618	10.318
<b>TOTAL:</b>	634.925	622.971	231.268	604.783	543.673	217.770

FUENTE: Elaboración propia a partir de *Boletín Estadístico Municipal*, 3 (1987), anexo I.

<sup>82</sup> Desde un punto de vista metodológico, cualquier comparación entre elecciones locales y generales es compleja, fundamentalmente porque responden a comportamientos electorales diferentes. En los comicios municipales hay habitualmente una mayor fragmentación del voto por la presencia de candidaturas locales e independientes, suele producirse un *voto al líder* y se combinan las claves propiamente municipales con elementos procedentes de la política nacional. Por tanto, todos estos elementos han de tenerse presentes para ofrecer un análisis no distorsionado por el simple cotejo de las cifras. Una síntesis del comportamiento electoral en los comicios municipales en VALLÉS, Josep Maria y SÁNCHEZ PICANYOL, Jordi: “Las elecciones municipales en España...”.

Ahora bien, si se desciende a un nivel de análisis menor, atendiendo a los resultados en los distritos de la ciudad, pueden apreciarse mejor los cambios en el voto. Como puede verse en la Tabla 1, los socialistas recibieron un mayor número de apoyos en todos ellos, mientras que la coalición gubernamental solamente creció en aquellos distritos en los que resultó la opción vencedora (Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí y Moncloa). En los demás venció el PSOE, que consiguió arrebatarse a los ucedistas los distritos de Fuencarral, Latina y Ciudad Lineal. El PCE aumentó sus apoyos en prácticamente todos los distritos, salvo Retiro, Villaverde y Vallecas, situándose incluso como segunda fuerza en éste último y en Mediodía.

**IMAGEN 1: Partidos políticos más votados en los distritos de Madrid.**



FUENTE: *Boletín Estadístico Municipal*, 3 (1987), p. 4. En el mapa de la izquierda, los datos correspondientes a las elecciones municipales del 3 de abril de 1979. En el mapa de la derecha, los relativos a las elecciones generales celebradas el 1 de marzo de 1979. Los distritos marcados en color más oscuro son aquellos en los que la UCD resultó la fuerza política vencedora, mientras que en color más claro se representan los distritos en los cuales el PSOE se alzó como opción más votada.

Los factores que explican todos estos cambios en el escenario electoral madrileño son variados. Parece evidente concluir que el descenso de la participación perjudicó los intereses de la UCD. A pesar de haber obtenido mejores resultados que en los comicios legislativos, tenía que obtener la mayoría absoluta de los concejales (30) para que José Luis Álvarez pudiese ostentar la alcaldía, algo que con la retirada de CD

se complicó sobremanera. Buena parte del electorado del partido de Manuel Fraga no se movilizó, engrosando las cifras de la abstención. Quizá la excesiva identificación de la candidatura ucedista con el anterior mandato de su cabeza de lista influyó también en que su victoria no fuera suficiente para hacerse con el Ayuntamiento. El mensaje de renovación y democratización lanzado por las candidaturas de izquierda caló entre el electorado. Muestra de ello fue el mayor número de votos que obtuvieron socialistas y comunistas en las elecciones, sobre todo en los distritos de la periferia urbana. Además, el PSOE fue capaz de arrebatarse a la UCD tres de ellos (Fuencarral, Latina y Ciudad Lineal), gráficamente ejemplificado en la Imagen 1 que figura sobre estas líneas. Aquéllos se convirtieron en claves a la hora de reducir la distancia en votos que separaba a ambos partidos, que pasó de 61.549 en los comicios legislativos a los 11.931 de los locales, elemento de notable importancia para que los socialistas obtuvieran la alcaldía de la capital, gracias al apoyo del PCE.

Por lo que respecta a la prensa, en cuanto comenzaron a conocerse los resultados trasladó la impresión de que los partidos de la oposición se harían con las alcaldías de las grandes ciudades españolas. Una postura que fue atacada por algunos miembros de la UCD, entre los que destacó Fernando Abril Martorell, entonces vicepresidente segundo del gobierno y ministro de Economía, quien declaró que “el PSOE ha quedado prisionero del PCE (...) [y] ha renunciado a ser alternativa autónoma del Poder”<sup>83</sup>. No fue el único caso, puesto que el número uno de la lista centrista en Madrid, José Luis Álvarez, afirmó que “existe una grave responsabilidad de los ciudadanos cuando se abstienen”<sup>84</sup>. Unos testimonios que dejaron patente una cierta contrariedad en la UCD al conocerse los resultados y que condicionaron, como se verá en el siguiente apartado, la gestación del pacto alcanzado entre socialistas y comunistas.

---

<sup>83</sup> *ABC*, 6 de abril de 1979, p. 16.

<sup>84</sup> *ABC*, 4 de abril de 1979, p. 7.

## 6. LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEMOCRÁTICO

Una vez concluida la campaña electoral, el 3 de abril de 1979 los ciudadanos acudieron a las urnas para elegir a los concejales de los ayuntamientos españoles. Los resultados que se produjeron en Madrid, como en otras muchas ciudades, presagiaban un acuerdo entre el PSOE y el PCE que convertiría a Tierno Galván en el primer edil de la corporación. La candidatura de la UCD, a pesar de haber sido la que más votos recibió, no contaba con el número de concejales necesario para hacerse con la alcaldía. Lo que parecía que iba a resolverse con relativa rapidez acabó dilatándose en el tiempo, hasta los mismos prolegómenos de la constitución de las nuevas corporaciones. En este apartado se hará un seguimiento a la evolución de las negociaciones que los dos partidos de izquierda mantuvieron tras la jornada electoral, poniendo especial énfasis en las repercusiones que tuvo en la capital del Estado. Seguidamente, se abordará el acto de constitución del ayuntamiento madrileño, que culminó con la elección como alcalde del socialista Tierno Galván, y el modo en que se distribuyeron los cargos de responsabilidad municipales. Por último, se hará un ejercicio de caracterización del personal político que ocupó ese consistorio, señalando los rasgos fundamentales que definieron a los primeros concejales democráticamente elegidos.

### 6.1 El pacto entre socialistas y comunistas

La posibilidad de un pacto entre el PSOE y el PCE que propiciara que Tierno Galván se convirtiera en alcalde de Madrid, latente durante toda la campaña, se hizo visible tras conocerse los resultados de las elecciones. El acercamiento entre ambos partidos fue un hecho, y el 4 de abril, un día después de los comicios, tuvo lugar una reunión entre dirigentes de las dos fuerzas políticas para comenzar a concretar el acuerdo<sup>85</sup>, si bien posteriormente se formaría una comisión mixta para culminar las negociaciones, integrada por Alfonso Guerra, Guillermo Galeote, Luis Pérez, Luis Fajardo (todos ellos por el PSOE), Simón Sánchez Montero, Carlos Alonso Zaldívar,

---

<sup>85</sup> Participaron, por parte socialista, Felipe González, Alfonso Guerra, Enrique Múgica, Luis Gómez Llorente, Guillermo Galeote y Luis Fajardo, y, en representación de los comunistas, Santiago Carrillo, Simón Sánchez Montero, Ignacio Gallego, Carlos Alonso Zaldívar, Eugenio Triana y Enrique Curiel. *El País*, 5 de abril de 1979, p. 11.

Ignacio Gallego y Manuel Castell (por parte del PCE)<sup>86</sup>. A nivel provincial trabajó otra comisión, de la que formaban parte los socialistas Alonso Puerta, Adolfo Luxán, Baltasar Aymerich y Carlos Revilla, junto con los representantes comunistas Emilio Rodríguez, Eduardo Mangada, Alfredo Tejero y Juan Francisco Plá<sup>87</sup>.

Todo parecía indicar que este asunto se resolvería favorablemente con cierta rapidez, pero por diversos motivos, no hubo acuerdo hasta el día 18. En primer lugar, el reparto de cargos fue uno de los principales escollos a salvar durante las negociaciones. El PCE pretendía que Ramón Tamames ocupase la presidencia de la Diputación Provincial. El PSOE, por otro lado, argumentaba que ese cargo debía corresponder a un miembro de su partido, tal como sucedía en el ayuntamiento, ofreciendo al candidato comunista la Gerencia Municipal de Urbanismo<sup>88</sup>. Finalmente, prevaleció la postura de los socialistas, concretada tal como se explicará más adelante. En segundo lugar, la UCD utilizó diversas estrategias para intentar hacer fracasar las conversaciones. En una línea similar a las declaraciones posteriores a los comicios, asoció un posible pacto entre el PSOE y el PCE con el recuerdo frentepopulista de la Segunda República, surgiendo voces que hablaron de “una alianza de marxistas contra no marxistas” que, en palabras de José Luis Álvarez, significaba “torcer la voluntad popular”<sup>89</sup>. Además, el alcalde saliente, Luis María Huete, manifestó que “las coaliciones deben de hacerse antes de que se celebren las elecciones para que el ciudadano sepa lo que vota”<sup>90</sup>, sembrando más dudas en el posible acuerdo entre ambos partidos. Incluso, la prensa dio a conocer algunos intentos de romper las negociaciones llevados a cabo representantes ucedistas<sup>91</sup>. Todas estas críticas fueron contestadas por miembros de ambos partidos, como el socialista Javier Solana, quien dijo que “UCD parece que intenta agitar de nuevo el fantasma del miedo”, o el comunista Enrique Curiel, que sostuvo que

“el pacto no implica un «acuerdo entre marxistas», sino una apertura a todas las fuerzas progresistas, con el objetivo de democratizar los ayuntamientos y, desde luego, sin tentaciones frentepopulistas”<sup>92</sup>.

---

<sup>86</sup> *El País*, 6 de abril de 1979, p. 15.

<sup>87</sup> *ABC*, 12 de abril de 1979, p. 19.

<sup>88</sup> *El País*, 18 de abril de 1979, p. 15.

<sup>89</sup> *El País*, 6 de abril de 1979, p. 15.

<sup>90</sup> *ABC*, 12 de abril de 1979, p. 19.

<sup>91</sup> *El País*, 11 de abril de 1979, p. 9.

<sup>92</sup> *El País*, 6 de abril de 1979, p. 15.



A la respuesta se sumó el propio diario *El País*, rebatiendo tales argumentos de la siguiente manera:

“el espíritu demostrado por las delegaciones de ambos partidos fue el de aglutinar y consolidar los resultados electorales obtenidos por los partidos de izquierda (...). Esto no implica una actuación frentepopulista, como cierta voces de derecha han insinuado, pero sí que los dos partidos más importantes de la izquierda han dado un giro a su política y están dispuestos a consolidar una unidad de acción, a nivel municipal, que sirva de contrapeso en la vida política del país”<sup>93</sup>.

El 18 de abril, un día antes de que se constituyeran los nuevos ayuntamientos, el PSOE y el PCE firmaron el tan esperado acuerdo<sup>94</sup>. En el mismo, abierto a la colaboración con “otras fuerzas progresistas”, se comprometían a “apoyar en las votaciones para la alcaldía al cabeza de lista más votada entre los dos partidos”, y establecieron que el objetivo de su pacto era

“trabajar conjuntamente por la democratización plena de los municipios y por una gestión eficaz y honrada, por una mejoría en las condiciones de vida de los pueblos y ciudades”.

Para llevarlo a cabo, se propusieron “obtener para los ayuntamientos la autonomía organizativa y financiera garantizada por el artículo 140 de la Constitución”, “llevar a cabo un plan de actuación municipal que solucione las necesidades más urgentes de la población”, “democratizar el funcionamiento interno de los ayuntamientos” equilibrando los poderes del alcalde con los de la Comisión Permanente y el Pleno, así como promoviendo la descentralización de competencias hacia los distritos urbanos, “asegurar la eficacia, transparencia y honradez de la gestión municipal” y “desarrollar la participación ciudadana en la política local” colaborando con las asociaciones de vecinos. En el texto del pacto se especificó que en cada municipio se diseñaría un plan de actuación propio, a partir de las propuestas hechas por cada fuerza política, y que el reparto de responsabilidades se haría de forma proporcional a los resultados obtenidos<sup>95</sup>.

---

<sup>93</sup> *El País*, 5 de abril de 1979, p. 11.

<sup>94</sup> *El País*, 19 de abril de 1979, p. 11; *ABC*, 19 de abril de 1979, p. 5.

<sup>95</sup> El texto completo del pacto entre PSOE y PCE está disponible en las páginas 226 y 227 del CD que acompaña, como anexo documental, a MÁRQUEZ CRUZ, Guillermo: *Política y gobierno local...* De ahí han sido extraídas todas las referencias a dicho texto incluidas en el presente trabajo.

Frente al acuerdo entre socialistas y comunistas aparecieron nuevos ataques desde las filas de la UCD. Cabe destacar las declaraciones de su candidato por Madrid, José Luis Álvarez, quien afirmó que

“el PSOE asume una grave responsabilidad histórica al hacer renacer la figura del Frente Popular, ahora a escala municipal, lo que supone tender a la bipolarización de la sociedad española”

y que ambos partidos

“por su actitud, pretenden desvirtuar (...) lo que es un Ayuntamiento, lo que exige su administración y lo que es la democracia municipal, intentando excluir de toda responsabilidad activa al partido que más votos obtuvo en las elecciones”<sup>96</sup>.

## 6.2 Tierno Galván, alcalde de Madrid

El jueves 19 de abril se constituyeron la inmensa mayoría de los ayuntamientos salidos de las elecciones municipales<sup>97</sup>. El acuerdo alcanzado entre socialistas y comunistas permitió, según los datos ofrecidos por Guillermo Márquez, que el PSOE obtuviera 327 alcaldías, 23 de las cuales eran capitales de provincia, mientras que el PCE logró 146 alcaldías, una de ellas en Córdoba, la única capital de provincia que gobernó. De este modo, las principales ciudades españolas pasaron a estar regidas por fuerzas de izquierda, en tanto que la UCD consiguió 21 alcaldías en capitales de provincia, algunas de ellas gracias a los votos de CD, candidaturas independientes e incluso de Unión Nacional<sup>98</sup>.

En virtud del pacto entre los dos grandes partidos de la oposición, pocos dudaban de que la alcaldía de Madrid recaería en el candidato socialista, Tierno Galván. La corporación de la capital se constituyó ese mismo día con los 59 ediles electos, puesto que de entrada no se produjo ninguna renuncia y todos ellos recogieron su acta de concejal, y se saldó con el resultado previsto, aunque antes debió superarse algún escollo inicial. Al arrancar la sesión, desde las filas de la UCD se pusieron algunas

---

<sup>96</sup> ABC, 19 de abril de 1979, p. 5.

<sup>97</sup> El 26 de junio y el 2 de octubre de 1979 tuvieron lugar elecciones parciales en aquellas localidades en las que no pudieron celebrarse el 3 de abril por no haberse presentado candidaturas y en aquellas cuyos resultados fueron anulados.

<sup>98</sup> Datos procedentes de MÁRQUEZ CRUZ, Guillermo: *Política y gobierno local...*, pp. 189 y 190.

trabas a la elección del *viejo profesor* como alcalde, esgrimiendo dos motivos fundamentales. El primero, que su candidatura era incompatible con su condición de presidente de la mesa de edad, cargo que debía ejercer puesto que era el concejal de mayor edad. El segundo, que desde su despacho de abogados había tramitado procedimientos judiciales contra el Plan Especial, aprobado por el Ayuntamiento en 1978. Tierno Galván respondió a ambas cuestiones, afirmando que desde la presidencia de la mesa de edad dirigiría la sesión con la máxima objetividad posible, añadiendo que no creía que por ello no pudiera ser candidato a la alcaldía ni así lo determinaba el reglamento, y que no ejercía la abogacía desde hacía seis años, por lo que no había podido hacerse cargo de esas reclamaciones a las que aludían los ediles ucedistas<sup>99</sup>.

Solventados estos asuntos, la sesión prosiguió de acuerdo al guión previsto. Antes de la votación se dio la oportunidad a un representante de cada grupo político para que expusiera el sentido de su voto.

Comenzó esta ronda de intervenciones Ramón Tamames, portavoz del PCE, señalando la importancia histórica de la constitución del ayuntamiento porque acercaba la democracia al pueblo, situándolo como un hito más del proceso de transición política, equiparable a las elecciones de 1977 y a la aprobación de la Constitución. Tras ello, sintetizó los dos ejes más importantes de la actuación del nuevo equipo de gobierno: lograr una mayor participación popular a través de los concejales y del movimiento ciudadano y descentralizar la gestión por medio de las Juntas Municipales. Ambos canales servirían para materializar el principal objetivo del consistorio, mejorar las condiciones de vida de los madrileños, que se conseguiría gracias al acuerdo que habían suscrito con los socialistas<sup>100</sup>.

El siguiente turno correspondió a Alonso Puerta, en nombre del PSOE, quien comenzó su alocución recordando la tradición histórica de concejales de dicho partido en el ayuntamiento de la capital, aludiendo a figuras como Pablo Iglesias, Largo Caballero, García Ormaechea, Julián Besteiro o Andrés Saborit. Dedicó buena parte de su intervención a destacar una idea, la meta a perseguir por los ediles de su formación, quienes pretendían recuperar Madrid para los madrileños. En su opinión, en esta ciudad había imperado

---

<sup>99</sup> Por razones archivísticas ha sido imposible acceder al Acta del Pleno del Ayuntamiento de Madrid del día 19 de abril de 1979. Desde el Archivo Histórico de la Villa de Madrid [en adelante, AHVM], institución que custodia la documentación municipal relativa al acto de constitución de la corporación local, solo se ha facilitado el borrador de esas actas. Dicho documento será utilizado a lo largo de todo este epígrafe.

<sup>100</sup> Libro Borrador de Actas del Ayuntamiento de Madrid, Abril de 1979, AHVM, pp. 354-361.

“un sistema social y político opresor de las libertades, de la dignidad humana (...), esta ciudad ha sido durante muchos años una ciudad para la explotación del ciudadano, una ciudad donde solamente se realiza el consumo y la reproducción de las fuerzas de trabajo y en manera alguna una ciudad para la cultura, para el ocio y para la convivencia ciudadana”<sup>101</sup>.

Por todo ello, se hacía necesario un cambio profundo en el modelo de gobierno municipal<sup>102</sup>. Además, reivindicó la coincidencia de programas entre su partido y el PCE “pero sin abdicar, ninguno, de sus respectivas identidades”<sup>103</sup>, replicando todos los ataques dirigidos hacia el acuerdo postelectoral entre ambas fuerzas.

José Luis Álvarez fue el edil que habló en último lugar. Durante su alocución atacó a sus rivales políticos y se reivindicó como el candidato más votado, continuando la línea marcada en los días anteriores por otros compañeros de partido. En ese sentido, dijo que

“se ha hablado de política, se ha hablado de ideologías, se ha hablado del pasado mucho más que del futuro, (...) se ha hablado de un programa común y no se ha dicho cuál es”.

Además, señaló los deberes que debía acometer el nuevo equipo de gobierno: lograr una mayor participación ciudadana, la autonomía municipal, la eficacia administrativa, la descentralización urbana y una fiscalidad suficiente<sup>104</sup>. Para finalizar, definió su labor como líder de la oposición, afirmando que los concejales de la UCD iban a exigir “que se cumplan las promesas electorales; que se terminen las obras empezadas; que la legislación municipal se interprete y que haya una verdadera participación”<sup>105</sup>.

Una vez concluidas las intervenciones de los portavoces de los partidos políticos, se procedió a la votación. Tal como estaba previsto, Tierno Galván resultó elegido alcalde de Madrid al obtener el apoyo de los 25 concejales del PSOE y de los 9 del PCE. Los 25 ediles de la UCD votaron a su cabeza de lista, José Luis Álvarez. Tras conocerse el resultado, Antonio Maza, jefe de Protocolo del Ayuntamiento de la capital, entregó al alcalde electo sus atributos, el bastón y el collar, quien prometió su cargo ante un crucifijo y la Constitución de 1978.

---

<sup>101</sup> *Ibíd.*, p. 365.

<sup>102</sup> *Ibíd.*, p. 361-370.

<sup>103</sup> *ABC*, 20 de abril de 1979, p. 24.

<sup>104</sup> Libro Borrador de Actas del Ayuntamiento de Madrid, Abril de 1979, AHVM, pp. 371-385.

<sup>105</sup> *ABC*, 20 de abril de 1979, p. 25.

La reacción de la prensa a la elección del *viejo profesor* como alcalde de Madrid fue, obviamente, dispar, de acuerdo con la línea editorial de cada cabecera. *ABC* sacó de nuevo a relucir los fantasmas del pasado rememorando al Frente Popular, y advirtió de una posible “bipolarización en la vida española”<sup>106</sup> en virtud del acuerdo entre socialistas y comunistas. Por su parte, *El País* se mostró más favorable con Tierno Galván, equiparando su nombramiento con el momento en que Adolfo Suárez accedió a la presidencia del gobierno puesto que

“llega a la alcaldía sin una definición expresa de qué cosas piensa hacer y sólo con formulaciones genéricas de buena voluntad: una administración honesta, un acercamiento a los problemas del pueblo, etcétera”

para, más adelante, señalar que

“en cualquier caso, no se puede negar el caudal de esperanza que la renovación municipal ha suscitado entre los vecinos de Madrid y merece la pena aguardar a los hechos antes de emitir cualquier juicio político sobre el nuevo alcalde”<sup>107</sup>.

Formalizada la elección de Tierno Galván como primer edil, quedaba pendiente la designación de su equipo de gobierno, que se produjo en los días posteriores, y ver cómo se iban a repartir los cargos entre ambos partidos. Contó con tres tenientes de alcaldes, el primero el comunista Ramón Tamames, el segundo Alonso Puerta y el tercero José Barrionuevo, ambos socialistas. El resto del equipo de gobierno lo formaban ocho concejales-delegados del PSOE (José Barrionuevo, de Seguridad y Policía Municipal; Joaquín Leguina, de Hacienda; Javier Angelina, de Obras; Luis Ruilanchas, de Abastos; Enrique del Moral, de Cultura; Manuel Mella, de Saneamiento; Ángel Hernández, de Acción Vecinal; y Adolfo de Luxán, de Relaciones Sociales) y tres del PCE (José Luis Martín Palacín, de Circulación y Transportes; Alfredo Tejero, de Educación; y Juan Francisco Plá, de Sanidad). Asimismo, la Gerencia Municipal de Urbanismo, también estuvo a cargo de un comunista, Eduardo Mangada. En cuanto a las presidencias de las juntas municipales de distrito, trece correspondieron a socialistas (Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Moncloa, Carabanchel,

---

<sup>106</sup> *ABC*, 20 de abril de 1979, p. 2.

<sup>107</sup> *El País*, 20 de abril de 1979, p. 8.

Villaverde, Vallecas, Ciudad Lineal, San Blas y Hortaleza) y cinco a comunistas (Centro, Fuencarral, Latina, Mediodía y Moratalaz).

Como ha podido verse, el reparto de cargos que hicieron el PSOE y el PCE respondió a criterios proporcionales, tal como habían acordado. Ningún miembro de la UCD ostentó responsabilidades al margen de su representación en la Comisión Permanente, acentuando el carácter de ruptura de la nueva corporación.

### **6.3 ¿Quién es quién en la corporación municipal?**

Una vez visto cómo se desarrolló el acto de constitución del ayuntamiento de Madrid y la elección de Tierno Galván como alcalde en virtud del pacto alcanzado entre el PSOE y el PCE, cabe hacer alguna referencia a los integrantes de la corporación. Lo que se pretende es caracterizar a los miembros del consistorio para trazar un perfil general de los mismos, haciendo una primera toma de contacto con ese personal político y conociendo quiénes fueron esos concejales. Para ello, la descripción que se hará a continuación se basará en cuatro elementos, el sexo, la edad, la profesión y la trayectoria política de los ediles, combinando un retrato de conjunto de la corporación con otro centrado en cada grupo político<sup>108</sup>. Cabe precisar, eso sí, que solamente se pretende realizar un análisis de los primeros integrantes del consistorio, de los ediles salidos de las urnas, y no de su evolución a lo largo de todo el mandato, registrando de esta manera los cambios que tuvieron lugar en esos cuatro años.

Se trató de un ayuntamiento fundamentalmente masculino, con escasa presencia de mujeres. Solo hubo cinco concejalas (dos de la UCD, dos del PSOE y una del PCE), y únicamente desempeñó un puesto de responsabilidad Cristina Almeida, al frente de la Junta Municipal del distrito de Fuencarral-El Pardo. No obstante, hay que relativizar en cierto sentido este fenómeno, puesto que guardó grandes paralelismos con lo que sucedía en otros ámbitos políticos. En 1979 ninguna mujer formaba parte del gobierno (ni lo haría hasta 1981, cuando Soledad Becerril fue nombrada ministra de Cultura), tenían una escasa representación dentro del poder legislativo (19 diputadas, un 5'42% del Congreso, y 6 senadoras, correspondientes al 2'84% de la cámara alta) y todas las alcaldías de las capitales de provincia fueron ocupadas por hombres. Por tanto, fue una

---

<sup>108</sup> Para la elaboración de este epígrafe se han tomado los datos que sobre los concejales electos se publicaron en *Ya*, 5 de abril de 1979, pp. 20-21.

situación acorde a lo sucedido en otras instancias de poder por aquellas mismas fechas, panorama del cual también participó el consistorio madrileño.

Un segundo factor a tener en cuenta es la edad de los concejales. La media de edad de la corporación se situó en algo más de 39 años. Por partidos, el PSOE estaba en esa edad media, la UCD la superaba (41,16 años) y el PCE se encontraba por debajo (37,67). La mayoría de los ediles se concentraba en dos arcos de edad, 30-39 años (27 concejales) y 40-49 años (21 ediles). Este rasgo puede aplicarse a los nueve representantes comunistas, pues todos ellos se encontraban en esas franjas de edad. A su vez, los ediles socialistas son mayoría en el primero de los rangos, mientras que en el segundo hay mayor presencia de ucedistas. De todo ello puede deducirse que una parte considerable del ayuntamiento pertenecía a una generación con pocos o nulos lazos con la Guerra Civil, algo equiparable a lo sucedido con grandes figuras políticas a escala nacional, como Adolfo Suárez o Felipe González.

Pasando a los extremos, el número de concejales menores de 30 años y mayores de 50 es similar en los dos partidos con mayor número de concejales, la UCD y el PSOE. No obstante, llama la atención que los únicos ediles con más de 60 años sean socialistas y uno de ellos, precisamente, quien sería elegido alcalde, Tierno Galván.

Como se propuso más arriba, también se reflexionará acerca del origen profesional de los concejales elegidos el 3 de abril de 1979. A nivel general, predominaron los abogados y juristas (12 en total) y los profesores universitarios (9). A mucha distancia se encontraban otras ocupaciones como economistas (4), ingenieros (4), empleados de banca (3) y profesores de enseñanzas medias (3). Es decir, hubo una abrumadora presencia de profesionales liberales de prácticamente todos los ámbitos.

Descendiendo a la situación en los partidos, pueden percibirse algunas diferencias. Mientras que en las filas ucedistas se mantuvo la hegemonía de las profesiones vinculadas a las leyes y la justicia (6), entre los ediles del PSOE hubo una clara mayoría de personas dedicadas a la docencia, bien en la etapa universitaria (6) o en la educación secundaria (2). Dentro del PCE se mantuvo la preeminencia de la abogacía y los profesores de universidad. A su vez, en los dos partidos de izquierda hubo una fuerte presencia de trabajadores que pueden adscribirse a categorías relacionadas con el movimiento obrero (fontaneros, impresores, libreros, metalúrgicos), algo que no sucedió entre los miembros de la UCD y que daba buena cuenta de la adscripción laboral, y en cierto modo también del origen social, de un sector de los concejales socialistas y comunistas.

Por último, cabe prestar atención a la trayectoria política de los miembros de la corporación y utilizar este aspecto también para dar forma al retrato que se intenta dibujar en este epígrafe. Como se comentó en páginas precedentes, tan solo ocho personas habían formado parte anteriormente del ayuntamiento, siete como concejales y el ex-alcalde José Luis Álvarez. Todos ellos, además, pertenecían a la candidatura de la UCD. Por tanto, la renovación del personal político fue muy alta, absoluta al hablar de los concejales socialistas y comunistas y mayoritaria en el partido centrista.

Ahora bien, rebasando el ámbito estrictamente municipal, hay otros puestos de responsabilidad que conviene resaltar para completar esta caracterización. Cuatro de los concejales eran, al mismo tiempo, diputados, precisamente los tres cabezas de lista (José Luis Álvarez, Tierno Galván y Tamames), así como Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón. Todos ellos completaron la legislatura en el Congreso de los Diputados. No hubo, eso sí, senadores entre los ediles madrileños. Este hecho denota que los partidos quisieron tener una importante presencia en el ayuntamiento de la capital del Estado, recurriendo a políticos de primer nivel.

Junto a ello, en el consistorio se dieron cita personajes que habían tenido una gran trascendencia política en España o la habría de tener en años sucesivos. Así, uno de los concejales, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, había participado en la redacción de la Constitución de 1978. Otros dos fueron futuros ministros, José Luis Álvarez (ministro de Transporte y Comunicaciones entre 1980 y 1981, y de Agricultura, Pesca y Alimentación entre 1981 y 1982) y José Barrionuevo (ministro de Interior entre 1982 y 1988, y de Transporte, Turismo y Comunicaciones entre 1988 y 1991). Formaban parte de la corporación el que sería último presidente de la Diputación Provincial de Madrid, el socialista Carlos Revilla, y el primer presidente de la institución que le sustituyó, la Comunidad Autónoma de Madrid, su compañero de partido Joaquín Leguina. Asimismo, en ella se encontraba el núcleo de los dirigentes del ayuntamiento durante los diez años de gobierno socialista (1979-1989), como Javier Angelina, Emilio García Horcajo, Saturnino Zapata, Manuel Mella, Enrique Moral o Luis Larroque, junto con el futuro alcalde de la ciudad a partir de 1991, José María Álvarez del Manzano. Por último, cabe destacar la presencia de políticos con una larga trayectoria a nivel autonómico o nacional, como Luis Eduardo Cortés, Luis Peral o Cristina Almeida.

Yendo de las partes al todo, corresponde reunir y sintetizar los aspectos esenciales expuestos previamente para dar forma a esa caracterización del primer ayuntamiento democrático de Madrid que se ha pretendido llevar a cabo. Para empezar,



se trató de una corporación mayoritariamente masculina y relativamente joven cuyos miembros no habían vivido activamente la Guerra Civil. En ella abundaban las profesiones liberales, confiriéndole un algo grado técnico y formativo. Contaba además con la presencia de destacadas figuras políticas fruto de la capitalidad que ostentaba la ciudad y de ese carácter emblemático que rodeaba al consistorio madrileño. Aparte de ello, se convirtió en cantera de una parte de la clase política que gozaría de enorme protagonismo en años sucesivos en los tres niveles de la administración: local, autonómico y estatal.

## 7. CONSIDERACIONES FINALES

Hecho el análisis sobre las elecciones municipales de abril de 1979 en la ciudad de Madrid, conviene detenerse para recapitular, a continuación, las principales cuestiones que han sido tratadas en los apartados precedentes. El objetivo es exponerlas de manera sintética con la intención de ofrecer una imagen concreta sobre los mencionados comicios que se corresponda con la interpretación histórica que se hace del acontecimiento que ha servido de hilo conductor del presente trabajo.

Estas elecciones locales introdujeron la democracia en los ayuntamientos españoles. Su celebración permitió que la ciudadanía eligiese a los alcaldes y concejales que iban a regir la vida de las poblaciones del país. Sin embargo, el poder municipal fue democratizado con un notable retraso, si se compara con lo sucedido con la administración estatal. Este proceso estuvo fuertemente controlado por el gobierno central, en manos de la UCD, quien hizo uso de las prerrogativas que marcaba la legislación franquista en esta materia. Finalmente prevaleció su planteamiento, según el cual el cambio político debía alcanzar primero al nivel estatal para pasar posteriormente al ámbito local, pese a que con el paso del tiempo fueron creciendo las voces que reclamaban la renovación de las corporaciones, asoladas por una fuerte crisis financiera y con una creciente falta de legitimidad. Con esta postura evitaba, además, que un triunfo de la oposición en las ciudades condujera al fracaso del proyecto reformista que encabezaba Adolfo Suárez, impulsara las posiciones de los rupturistas e, incluso, se repitiera la situación de abril de 1931, cuando unas elecciones municipales provocaron un cambio de régimen político.

Los partidos políticos que se presentaron en la capital tuvieron muy presente todo este contexto a la hora de plantear sus propuestas. De este modo, mientras que desde la candidatura ucedista se buscó ensalzar el periodo en que fue alcalde su cabeza de lista, José Luis Álvarez, y cuyas realizaciones se prolongarían si salía elegido, el PSOE y el PCE, sus contendientes más importantes, plantearon la democratización de la ciudad, en cierta manera una regeneración de la vida municipal que tendría como centro al individuo. Tales fueron, a grandes rasgos, los mensajes que trasladaron a la población madrileña a lo largo de una campaña que tuvo un tono muy apagado, evidenciando el clima de saturación electoral que padecían tanto los propios partidos como la ciudadanía,

fruto de la proximidad en muy poco espacio de tiempo de varias convocatorias. Solamente en los días finales, a medida que la cita con las urnas se aproximaba, se incrementó la tensión, recurriendo los candidatos a los ataques contra los rivales como única forma que encontraron de escenificar las diferencias que existían entre ellos.

Los resultados dieron como vencedora a la candidatura de la UCD, por delante del PSOE y del PCE. Sin embargo, la distancia que les separaba de los socialistas se redujo, en comparación con las pasadas elecciones generales, celebradas apenas un mes antes. Los apoyos a este partido crecieron en todos los distritos urbanos, arrebatándole incluso tres de ellos al partido centrista. En general, la fuerza de la oposición fue muy notable en la periferia madrileña, mientras que el centro de la ciudad era el caladero ucedista. El incremento de la abstención, la retirada de la candidatura de CD y la confrontación de los mensajes asociados a cada partido (continuismo a la UCD y renovación al PSOE y al PCE) son los factores que podrían explicar todos estos cambios.

A la luz de esos resultados, socialistas y comunistas suscribieron un acuerdo post-electoral para que Enrique Tierno Galván se convirtiera en alcalde de Madrid. Con ello materializaron el cambio habido en el poder local, puesto que las grandes ciudades españolas pasaron a estar regidas por ediles pertenecientes a partidos de la oposición. De este modo, las elecciones marcaron un punto de ruptura en el gobierno de la capital del Estado, al que llegaron personas que no tenían lazos con el pasado franquista y que impulsaron un conjunto de medidas diferentes a las puestas en marcha hasta entonces, encaminadas a resolver los problemas que padecía aquélla. En el ayuntamiento madrileño se dio cita un personal político relativamente joven, muy vinculado a las profesiones liberales, de una gran formación y que había jugado un papel destacado en la política española. No obstante, algunos de sus miembros ostentaron sus primeros cargos de responsabilidad por aquel entonces, dando los pasos iniciales en sus largas e importantes trayectorias.

Ahora bien, resulta pertinente hilvanar las diferentes consideraciones que han sido comentadas anteriormente con las hipótesis que se plantearon al comienzo de la argumentación. Se trata de un ejercicio que permitirá cerrar esta investigación y contraponer esas afirmaciones hechas al inicio con el trabajo ya finalizado, una vez manejadas las fuentes seleccionadas.

La primera hipótesis aludía a las causas que explicaban el retraso en la convocatoria de las elecciones municipales, que puede darse por confirmada. Según lo

que ha podido verse, esta postergación respondió al deseo del ejecutivo de la UCD de mantener el control sobre el poder local que había heredado de la legislación franquista e impedir que la llegada de la oposición al gobierno de las ciudades provocara que perdieran la iniciativa en el proceso de cambio político. Fueron desoídas, así, todas las voces que pedían la renovación de los consistorios como solución a la crisis financiera y la falta de representatividad que arrastraban los ayuntamientos por aquella época.

La influencia de las elecciones generales en las locales aparecía recogida en la segunda hipótesis, que habría que matizar en algunos aspectos. El crecimiento de la abstención, experimentado tanto en la ciudad de Madrid como en el conjunto del Estado, debe conectarse con todas las llamadas a las urnas que hubo a lo largo del proceso de democratización, cinco en total en un periodo que no llegó a los dos años y medio, y que acabaron generando un clima de cansancio electoral que afectó no solo a los votantes sino también a la clase política. Sí es más clara esa relación en otros elementos, como por ejemplo la retirada de la candidatura de CD, motivada por las pobres expectativas electorales que albergaba el partido de Manuel Fraga a la vista de los malos resultados que había cosechado en las legislativas. A su vez, las diferencias en los apoyos recibidos por las formaciones políticas cabe vincularlos a los comportamientos electorales distintos que existen para las elecciones municipales y las generales, así como al mensaje que transmitieron los partidos a la ciudadanía y el grado en que caló en ésta.

En la tercera de las hipótesis que se plantearon, la cual versaba sobre la campaña electoral, entraban en juego dos partes, aunque ambas pueden confirmarse. En primer lugar, ha podido detectarse la influencia de los anteriores comicios legislativos en el transcurso de la campaña, especialmente perceptible en su baja intensidad y el escaso interés que despertó. En segundo término, la pugna por la alcaldía madrileña generó un fuerte eco mediático que cabe atribuir a la condición de capital del Estado de la ciudad. La prensa siempre colocó en lugares privilegiados cualquier noticia relacionada con la campaña electoral, suministrando una información mucho mayor que en el caso de otras urbes. Además, fue portada en muchas cabeceras, sobre todo en el día después de la jornada electoral y tras la constitución de los nuevos ayuntamientos.

Otra de las hipótesis que puede validarse es la última, que hacía referencia al cambio experimentado entre los miembros de la corporación. La mayoría de concejales socialistas y comunistas encabezaron esa renovación, pues ninguno de ellos había ejercido un puesto de responsabilidad durante la dictadura. También fue predominante

entre los ediles ucedistas, si bien algunos de ellos sí habían desempeñado cargos a nivel municipal o estatal. Los orígenes de cada partido ilustran perfectamente este panorama, puesto que mientras la génesis de la UCD se encontró en el propio régimen franquista, los miembros del PSOE y sobre todo del PCE fueron continuamente perseguidos por las autoridades de la dictadura. Por tanto, el componente de renovación fue el mayoritario en el ayuntamiento salido de las urnas, si bien hubo cierta continuidad, restringida eso sí a determinados concejales de la UCD.

Antes de finalizar, cabe reflexionar acerca de cuáles son las aportaciones esenciales que se pretenden hacer con esta investigación. Toda la exposición precedente ha ido dando forma a dos grandes ideas que es preciso remarcar, a modo de colofón del presente Trabajo Fin de Máster.

La primera de ellas guarda relación con el significado que debe atribuirse a las elecciones municipales de 1979. Se trató del momento en que, formalmente, la democracia llegó a los ayuntamientos españoles. Por tanto, actuó como punto de separación entre un poder local heredero de la tradición franquista, que entró en crisis durante los años finales de la dictadura y cuya situación se agravó en la segunda mitad de la década de 1970, y unos consistorios democráticos que impulsaron una nueva manera de gobernar las ciudades con la clara intención de acabar con todos los problemas que se arrastraban desde tiempos anteriores. La celebración de los comicios ha de convertirse, así, en referencia ineludible dentro de cualquier estudio sobre el proceso de cambio político no solo a nivel municipal, sino también en los llevados a cabo para el conjunto del Estado. Su influencia en la democratización española afecta tanto a su contenido como a su cronología, provocando que este fenómeno no pueda darse por concluido al menos hasta abril de 1979. Junto a todo lo ya apuntado, y coincidiendo con lo señalado por otros autores<sup>109</sup>, las elecciones establecieron una ruptura entre el gobierno central, en manos de la UCD, y las principales ciudades del país, que pasaron a estar regidas por la oposición. Esta dualidad tuvo una notable consecuencia a largo plazo, pues proporcionó al PSOE una importante experiencia de gobierno y una imagen de gestión eficaz a ojos de la población que, en buena medida, explicarían su victoria en los comicios legislativos del año 1982.

---

<sup>109</sup> En la línea interpretativa que se expondrá a continuación se inscriben historiadores como CARO CANCELA, Diego: “Las elecciones municipales...”, pp. 192-196; QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local y transición...*, pp. 356-365; o SOTO, Álvaro: *Transición y cambio...*, p. 139.

Por su parte, la segunda alude al papel jugado por la batalla por la alcaldía de Madrid. No cabe duda de que la condición de capital de esta ciudad revistió de un cariz diferente a la misma, concentrando una gran atención por parte de los medios de comunicación. Aún así, podría interpretarse como una segunda vuelta de las elecciones generales debido a la enorme trascendencia de los tres grandes cabezas de lista: un ex-alcalde de la ciudad, José Luis Álvarez, y dos activos miembros de la oposición, Enrique Tierno Galván y Ramón Tamames. A su vez, la concurrencia de potentes candidaturas, nutridas con políticos de primera fila, da buena muestra de que las formaciones se volcaron en el escenario madrileño. Solamente desvirtuó este panorama la no concurrencia de CD, después de unos resultados muy pobres en las legislativas. Por último, los ataques y descalificaciones que se lanzaron en los días finales de la campaña electoral atestiguan este clima especial al que se está haciendo referencia. Todos estos elementos confirieron un carácter distinto y relevante a los comicios en Madrid, que pese a la victoria en las urnas de la UCD, acabaron cayendo del lado del PSOE gracias al acuerdo suscrito con el PCE, convirtiendo a Tierno Galván en alcalde.

## 8. EPÍLOGO: HACIA LA TESIS DOCTORAL

Desde un principio, este Trabajo Fin de Máster se ha concebido como una primera aproximación a un proceso histórico de enorme complejidad, la democratización de la ciudad de Madrid, que requiere una atención mayor a la que puede dedicarse en estas páginas. Para ello, se ha escogido un momento central en él, las elecciones municipales de abril de 1979 en la mencionada población, para realizar ese acercamiento inicial al tema. La convocatoria de estos comicios supone un auténtico parteaguas dentro del cambio político a nivel local en tanto que representa, al mismo tiempo, la liquidación del régimen municipal orquestado por la dictadura franquista y la renovación de los ayuntamientos españoles, integrados desde entonces por personas elegidas democráticamente. De ahí la importancia atribuida a este acontecimiento y, en cierta medida, su elección como tema.

El análisis sobre las elecciones locales ha sido el primer paso de un camino más amplio que, se espera, culmine en la elaboración de una tesis doctoral, dedicada al cambio político en el consistorio madrileño. Se trata de un tema escasamente frecuentado por la historiografía, como ha podido verse en el estado de la cuestión que aparece al comienzo de este trabajo. Los casos abordados no son muchos<sup>110</sup>, y existen igualmente pocas obras de conjunto<sup>111</sup>. Por lo tanto, se necesitan nuevas investigaciones sobre ciudades que no hayan sido atendidas previamente que cubran ese vacío al que se ha aludido y proporcionen, al mismo tiempo, una imagen más completa sobre la democratización del poder local en España.

Para no perder esa continuidad se han querido dedicar este apartado a exponer, de una manera breve y sintética, los principales cambios que sería necesario poner en práctica a partir de algunos de los elementos ya tratados. El objetivo es mostrar cómo

---

<sup>110</sup> A los ya mencionados de FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: “La Transición y los municipios...”; MARTÍN GARCÍA, Óscar: *Albacete en transición...*; MARÍN, Martí: *Els ajuntaments franquistes...*; PARRA VERDÚ, Pedro Juan: *Tardofranquismo y transición democrática...*; y ENCINAS RODRÍGUEZ, David: *El ayuntamiento de Valladolid...*; pueden añadirse GARCÍA RUIZ, Carmen: *Franquismo y Transición en Málaga (1962-1979)*, Málaga, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga, 1999; y LARRAZA, María del Mar: “El ayuntamiento pamplonés en el tardofranquismo”, en *Actes del Congrés La transició de la dictadura franquista a la democràcia*, Barcelona, CEFID-Universitat Autònoma de Barcelona, 2005, pp. 68-79. A su vez, actualmente hay dos tesis doctorales en curso sobre las ciudades de Valencia, por parte de Juan Carlos Colomer, y de Sevilla, llevada a cabo por Carlos Sánchez Fernández.

<sup>111</sup> Básicamente dos: CARO CANCELA, Diego: “Las elecciones municipales...” y QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local y transición...*

servirse del Trabajo Fin de Máster para la realización de la tesis doctoral, señalando qué aspectos pueden aprovecharse y en cuáles es preciso hacer ampliaciones.

El primero de ellos afecta al propio objeto de estudio y su delimitación, produciéndose un cambio de cierta entidad en el plano cronológico. Lógicamente, tratar el proceso de democratización únicamente a través de unas elecciones daría como resultado una imagen incompleta y muy sesgada de un fenómeno histórico de tal magnitud. Por ello, es preciso ampliar el arco temporal sobre el cual se va a trabajar. Una propuesta preliminar podría arrancar en el año 1973, momento en que Carlos Arias Navarro abandona la alcaldía al ser nombrado ministro de Gobernación por Carrero Blanco, y concluir en 1987, al terminar los dos primeros mandatos del ayuntamiento democráticamente elegido. Su elección permitirá estudiar al consistorio durante tres fases (el tardofranquismo, el cambio político y la consolidación democrática) y dará pie a precisar los límites de cada una de ellas, viendo si se corresponden o no con las que tuvieron lugar tanto en otros núcleos de población como en el conjunto del Estado.

La ampliación del tema redundará en una transformación de las hipótesis, que deberán responder a unos objetivos de mayores dimensiones que los planteados ahora. La futura tesis doctoral deberán centrarse en el análisis de los cambios y continuidades habidos entre los últimos ayuntamientos franquistas y los primeros de la democracia. Atendiendo a ámbitos como el personal político de la corporación, la gestión llevada a cabo por las autoridades municipales o la relación entre gobernantes y gobernados (las cuales, en el escenario local, habrá que explicar a través de movimientos sociales como el asociacionismo vecinal), tratará de verse cómo se desarrolló el cambio político en el ayuntamiento madrileño, estableciendo comparaciones con lo sucedido en otras ciudades y con la democratización del conjunto de Estado.

Igualmente, habrá cambios de cierta entidad en el marco teórico. Pese a que se mantendrán las dos grandes perspectivas metodológicas que se han utilizado a lo largo de estas páginas, la historia política y la historia local, habrá que incorporar otras como consecuencia de todas las novedades introducidas. La principal novedad al respecto consistirá en la utilización de la historia del presente. Con todas las precauciones que su uso conlleva<sup>112</sup>, su adopción permitirá el manejo de un aparato conceptual muy rico, en el que sobresale la noción de incertidumbre. Mediante su empleo, se podrá analizar un

---

<sup>112</sup> Una buena síntesis en ARÓSTEGUI, Julio: *La historia vivida. Sobre la historia del presente*, Madrid, Alianza Editorial, 2004. Cabe destacar, especialmente, la definición metodológica que hace el autor sobre esta corriente historiográfica como “historia de las generaciones vivas”, por lo que carece de una cronología perfectamente delimitada.



amplio conjunto de cuestiones como, por ejemplo, si el cambio político a nivel municipal respondió a un programa prefijado de antemano por los partidos, si hubo decisiones que se improvisaron o si la sociedad española demandó la democratización de los ayuntamientos, y en caso de ser cierto, ponderar con qué intensidad lo hizo. Por otro lado, potenciará el aprovechamiento como fuente histórica de las entrevistas orales con miembros de las corporaciones locales de aquellos años, otro caso que requiere una cuidada precisión metodológica<sup>113</sup>. Junto a la historia del presente, habrá que tener en cuenta que el tratamiento del asociacionismo vecinal madrileño hará necesaria la inclusión de los movimientos sociales. Aunque no se tratará, en ningún caso, del núcleo central de la investigación, sí constituirá un elemento de primer orden para introducir a la población en los acontecimientos. Con ello se podrá llevar a cabo un análisis más inclusivo del proceso democratizador en el poder local, considerando la participación en el mismo de la sociedad civil y huyendo de una interpretación exclusivamente enfocada hacia la actuación de la clase política.

El terreno de las fuentes será otro de los que sufra grandes modificaciones, fruto de la ampliación del objeto de estudio. El estudio del cambio político que aconteció en el ayuntamiento de Madrid exigirá el manejo de una gran cantidad de recursos documentales, que se enumerarán a continuación. Para empezar, en el Archivo Histórico de la Villa de Madrid se encuentra disponible buena parte de las fuentes necesarias (actas de los Plenos y de las Comisiones de Gobierno, Resoluciones y Decretos de la Alcaldía, Presupuestos municipales), las cuales permitirán conocer cuál fue la actividad de la corporación, qué decisiones se tomaron y qué tipo de actuaciones se pusieron en marcha. A su vez, en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid se alojan algunos expedientes administrativos del Ayuntamiento y toda la documentación surgida de las relaciones de éste con la Diputación Provincial de Madrid, que habrán de consultarse para analizar la convivencia entre ambas instituciones y su influencia en la democratización de la capital. También habrá que acudir al marco normativo que propició la llegada de la democracia al ámbito local, concretamente al conjunto de leyes que regularon todo este proceso. En el intento manifestado por combinar dos escalas de análisis (la estrictamente local y la estatal), habrá que incluir el manejo del Diario de Sesiones de las Cortes para poder analizar así cómo fue tratada la cuestión municipal por el poder legislativo y, más concretamente, cuáles fueron los debates en torno a la

---

<sup>113</sup> Una obra de referencia sobre metodología de la historia oral es FOLGUERA, Pilar: *Cómo se hace historia oral*, Madrid, Eudema, 1993.

democratización de los ayuntamientos. Del mismo modo, la documentación generada por los partidos políticos esclarecerá las actitudes, propuestas y acciones de estas organizaciones hacia el cambio político. Otra fuente importante será la prensa, que dará la posibilidad de realizar un completo seguimiento de los acontecimientos ocurridos a lo largo del periodo estudiado y, además, de analizar la opinión generada por tales hechos y el modo en que se trasladó al lector. Para finalizar con las fuentes primarias, habría que mencionar las entrevistas orales realizadas tanto a cargos políticos que intervinieron en la democratización del ayuntamiento madrileño como a miembros de las asociaciones de vecinos, aproximándose así a la realidad de este movimiento social.

Extender el ámbito de estudio hace que, respecto a la bibliografía, también sea pertinente una ampliación de las publicaciones que han de trabajarse. Ello no impide que las relativas a las elecciones municipales de 1979 se abandonen, pues constituyen un aspecto que habrá que seguir considerando. Entre los nuevos campos de estudio pueden citarse la democratización española, tanto a nivel local como estatal, el cambio político acontecido en determinadas ciudades, la legislación que reguló todo este proceso, el movimiento vecinal o las reflexiones hechas acerca del tema desde la ciencia política o la sociología. Incluso, pueden apuntarse otras líneas de análisis que permitan, por ejemplo, la comparación entre la llegada de la democracia a las grandes urbes del país con lo sucedido en el mundo rural<sup>114</sup>. Asimismo, deben considerarse las ventajas que aportaría la utilización de la literatura biográfica, fecunda para el estudio que se propone. Están publicadas las memorias de dos de los alcaldes de Madrid durante el periodo analizado, Juan de Arespacochaga<sup>115</sup> y Enrique Tierno Galván<sup>116</sup>, a las que se pueden añadir las de Raúl Morodo<sup>117</sup>, estrecho colaborador de este último, y de uno de sus rivales políticos, Luis Guillermo Perinat<sup>118</sup>. Además, existen dos biografías sobre el primer regidor democrático de la capital que también pueden resultar de interés<sup>119</sup>.

Sobre estos pilares se pretende desarrollar un amplio trabajo de investigación que derive en la realización de una tesis doctoral sobre la democratización del

---

<sup>114</sup> Un primer acercamiento a la cuestión en HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio. "Otra lectura de la Transición es posible. La democratización del mundo rural (1975-1982)". *Ayer*, 74 (2009), pp. 219-240.

<sup>115</sup> ARESPACOCCHAGA, Juan de: *Alcalde solo*, Madrid, Prensa Española, 1979; e ÍD.: *Cartas a unos capitanes*, Madrid, edición del autor, 1994.

<sup>116</sup> TIERNO GALVÁN, Enrique: *Cabos sueltos*, Barcelona, Bruguera, 1982.

<sup>117</sup> MORODO, Raúl: *Atando cabos. Memorias de un conspirador moderado*, Madrid, Taurus, 2001.

<sup>118</sup> PERINAT, Luis Guillermo: *Recuerdos de una vida itinerante*, Madrid, Compañía literaria, 1996.

<sup>119</sup> Concretamente, MACHÍN ROMERO, Antonio: *Enrique Tierno Galván: del anarquismo a la alcaldía*, Getafe, Lobo hombre, 2004; y NOVELLA, Jorge: *El proyecto ilustrado de Enrique Tierno Galván: biografía intelectual y política*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001.

ayuntamiento de Madrid. Para ello se ha llevado a cabo un primer acercamiento, circunscrito a las elecciones municipales de abril de 1979, cuestión sobre la que ha versado el presente Trabajo Fin de Máster. Como se ha comentado, éste constituye un paso inicial hacia un tema de mayores dimensiones, que se han intentado perfilar a lo largo de este apartado. No obstante, para poner en marcha esta tarea se necesitan aplicar las mínimas reglas del quehacer historiográfico: el análisis sistemático de las fuentes, la búsqueda de respuestas a nuevos interrogantes sobre el pasado y el rigor metodológico. Estos tres ingredientes, junto con un detallado plan de trabajo, son indispensables para poder ofrecer una interpretación sobre un proceso histórico no abordado con anterioridad, el cambio político que tuvo lugar en Madrid.

## 9. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

### 9.1 Bibliografía

–ARESPACCOCHAGA, Juan de: *Alcalde solo*, Madrid, Prensa Española, 1979.

–ARESPACCOCHAGA, Juan de: *Cartas a unos capitanes*, Madrid, edición del autor, 1994.

–ARÓSTEGUI, Julio: *La historia vivida. Sobre la historia del presente*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.

–ARÓSTEGUI, Julio: “La transición política y la construcción de la democracia (1975-1986)”, en Jesús Antonio MARTÍNEZ MARTÍN (coord.): Madrid, Cátedra, 2007, p. 245-360.

–BOTELLA, Joan: “Las primeras elecciones municipales democráticas: instituciones, territorios y partidos”, en Antoni SEGURA I MAS y Rafael ARACIL MARTÍ (eds.): *Memòria de la Transició a Espanya i a Catalunya. Volum III. La reforma de l'exèrcit i de l'administració local*, Barcelona, Publicaciones de la Universidad de Barcelona, 2002, pp. 231-241.

–CAGIAGLI, Mario: *Elecciones y partidos en la transición española*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas y Editorial Siglo XXI, 1986.

–CAPÓ, Jordi: “Elecciones municipales, pero no locales”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 56 (1991), pp. 143-164.

–CARO CANCELA, Diego: “Las elecciones municipales de 1979: sus consecuencias políticas”, en Alberto RAMOS SANTANA (coord.): *La transición: política y sociedad en Andalucía*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, Ayuntamiento de Cádiz, 2005, pp. 185-196.

–CASANOVA, Julián: “Historia local, historia social y microhistoria”, en Pedro RÚJULA e Ignacio PEIRÓ (coords.): *La Historia Local en la España Contemporánea. Estudios y reflexiones desde Aragón*, Barcelona, L'Avenç, 1999, pp. 17-28.

–CASTELLS, Manuel: *Ciudad, democracia y socialismo. La experiencia de las asociaciones de vecinos de Madrid*, Madrid, Siglo XXI, 1977.

–DE CASTRO, Concepción: *La revolución liberal y los municipios españoles (1812-1868)*, Madrid, Alianza Editorial, 1979.

–DELGADO SOTILLOS, Irene: *El comportamiento electoral municipal español. 1979-1995*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1997.

–ENCINAS RODRÍGUEZ, David: *El ayuntamiento de Valladolid en la transición (193-1987). Política y gestión*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2008.

–FERNÁNDEZ ARES, José María: *Ecos de una votación: las elecciones municipales de 1979 en La Bañeza*, La Bañeza, Monte Riego, 2012.

–FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: “La Transición y los municipios andaluces: el Ayuntamiento de Almería”, En *XII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 2008, pp. 353-368.

–FERNÁNDEZ FERRERO, Miguel Ángel: *Procesos electorales: elecciones autonómicas y municipales en La Rioja, 1979-1995*, Logroño, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Rioja, 1997, pp. 15-49.

–FOLGUERA, Pilar: *Cómo se hace historia oral*, Madrid, Eudema, 1993.

–GARCÍA RUIZ, Carmen: *Franquismo y Transición en Málaga (1962-1979)*, Málaga, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga, 1999.

–GATICA COTE, Daniel: “Las primeras elecciones municipales de la Transición democrática: El Puerto de Santa María, 1979”, en Alberto RAMOS SANTANA (coord.): *La transición: política y sociedad en Andalucía*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, Ayuntamiento de Cádiz, 2005, pp. 211-228.

–GILLESPIE, Richard: *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.

–GIRÓN, José (ed.): *Partidos políticos y elecciones municipales en Asturias (1979-2003)*, Oviedo, Silverio Cañada, 2007.

–GRIJELMO, Álex: “La democracia en los Ayuntamientos”, en Santos JULIÁ, Javier PRADERA y Joaquín PRIETO (coords.): *Memoria de la Transición*, Madrid, Taurus, 1996, pp. 371-378.

–HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio. “Otra lectura de la Transición es posible. La democratización del mundo rural (1975-1982)”. *Ayer*, 74 (2009), pp. 219-240.

–HOPKIN, Jonathan: *El partido de la transición. Ascenso y caída de la UCD*, Madrid, Acento, 2000.

–JULIÁ, Santos: *Los socialistas en la política española. 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1997.

–LARRAZA, María del Mar: “El ayuntamiento pamplonés en el tardofranquismo”, en *Actes del Congrés La transició de la dictadura franquista a la democràcia*, Barcelona, CEFID-Universitat Autònoma de Barcelona, 2005, pp. 68-79.

–MACHÍN ROMERO, Antonio: *Enrique Tierno Galván: del anarquismo a la alcaldía*, Getafe, Lobohombre, 2004.

–MARÍN, Martí: *Els ajuntaments franquistes a Catalunya: política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès editors, 2000.

–MÁRQUEZ CRUZ, Guillermo: *Política y gobierno local. La formación de gobierno en las Entidades locales en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

–MARTÍN GARCÍA, Óscar: *Albacete en transición: el Ayuntamiento y el cambio político, 1970-1979*, Albacete, Instituto de Estudios Albaceteños Don Juan Manuel, 2006.

–MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: “La transición democrática, 1975-1982”, en José María MARÍN ARCE, Carme MOLINERO y Pere YSÀS: *Historia política de España. 1939-2000*, Toledo, Istmo, 2001, pp. 247-318.

–MORODO, Raúl: *Atando cabos. Memorias de un conspirador moderado*, Madrid, Taurus, 2001.

–NICOLÁS, Encarna: “Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista”, *Ayer*, 33 (1999), pp. 351-369.

–NOVELLA, Jorge: *El proyecto ilustrado de Enrique Tierno Galván: biografía intelectual y política*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001.

–PADILLA GONZÁLEZ, Jesús: *Los alcaldes y las corporaciones democráticas de Córdoba (1979-2003)*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 2004.

–PARRA VERDÚ, Pedro Juan: *Tardofranquismo y transición democrática en la ciudad de Alcoy (1973-1979)*, Alcoy, Misèria & Cía, 2008.

–PERINAT, Luis Guillermo: *Recuerdos de una vida itinerante*, Madrid, Compañía literaria, 1996.

–PÉREZ QUINTANA, Vicente y SÁNCHEZ LEÓN, Pablo (eds.): *Memoria ciudadana y movimiento vecinal. Madrid, 1968-2008*, Madrid, Ediciones La Catarata, 2008.

–POWELL, Charles: *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001.

–QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael: *Abril de 1979: la democracia llega a los pueblos*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2009.

–QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local y transición a la democracia en España*, Granada, Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, 2010.

–RUIZ, David: *La España democrática (1975-2000). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2008.

–RUIZ ROMERO, Manuel: “Los Ayuntamientos de Sevilla. De la Reforma Política al Ejercicio de la Democracia”, en Julio PONCE ALBERCA: *Municipios y libertad: los ayuntamientos democráticos sevillanos*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2003, pp. 57-107.

–SOTO CARMONA, Álvaro: *Transición y cambio en España. 1975-1996*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

–TIERNO GALVÁN, Enrique: *Cabos sueltos*, Barcelona, Bruguera, 1982.

–TUSELL, Javier: “La transición a la democracia en España como fenómeno de Historia política”, *Ayer*, 15 (1994), pp. 55-76.

–TUSELL, Javier: “La transición política: un planteamiento metodológico y algunas cuestiones decisivas”, en Javier TUSELL y Álvaro SOTO (eds.): *Historia de la transición. 1975-1986*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, pp. 109-137.

–TUSELL, Javier: *La transición a la democracia. España, 1975-1982*, Madrid, Espasa, 2007.

–VALLÉS, Josep Maria y SÁNCHEZ PICANYOL, Jordi: “Las elecciones municipales en España entre 1979 y 1991: balance provisional”, en Pilar DEL CASTILLO (ed.): *Comportamiento político y electoral*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1995, pp. 365-384.

–VILLA GARCÍA, Roberto: *Granada ante las municipales de 1979*, Granada, Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, 2004.

## 9.2 Fuentes documentales y hemerográficas

### Archivo de la Fundación Pablo Iglesias:

- Programa Municipal Federal del Partido Socialista Obrero Español.
- Programa para Madrid. Municipales de 1979.

### Archivo del Partido Comunista de España:

- Carta Municipal para Madrid.
- Programa del Partido Comunista de España en Madrid.

### Archivo Histórico de la Villa de Madrid:

- Libro Borrador de Actas del Ayuntamiento de Madrid, Abril de 1979.

### Hemeroteca Municipal de Madrid:

- Diario *ABC*.
- Diario *El País*.

### Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España:

- Boletín Estadístico Municipal* del Ayuntamiento de Madrid.